

LA HUELLA DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y
PSICOPEDAGÓGICA DE LA COMUNIDAD DE
MADRID.

THE FOOTPRINT OF SOCIAL WORK IN THE
EDUCATIONAL AND PSYCHOPEDAGOGICAL
GUIDANCE TEAMS OF THE COMMUNITY OF
MADRID.

TRABAJO FINAL DE GRADO.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

NURIA GÓMEZ MORENO.
DOCENTE JUÁN JOSÉ MONTALVO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. 2020/2021
CONVOCATORIA JUNIO 2021

LA HUELLA DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

RESUMEN

El Sistema Educativo Español cuenta con una comunidad educativa formada por profesionales que ofrecen servicios en los centros de enseñanza, gracias a los cuales se promueven actividades de aprendizaje donde las personas pueden obtener los conocimientos necesarios para su integración exitosa en la sociedad.

Dentro del sistema educativo, si enfocamos la visión en los Centros de Educación Infantil y Primaria (de ahora en adelante CEIP), encontramos los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (de ahora en adelante EOEP), encargados de determinar actuaciones concretas dirigidas al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (de ahora en adelante ACNEE), con dificultades específicas de aprendizaje o con altas capacidades, por medio de intervenciones socioeducativas. Es en este equipo donde se va a indagar sobre la importancia del perfil y, más concretamente, sobre las funciones de una trabajadora social en su desempeño como Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (de ahora en adelante PTSC).

Para ello, comenzaremos indagando en la estructura y objetivos de los EOEP para así poder enfocar el contexto de actuación de los PTSC. También se describirán y definirán las actuaciones de esta profesión, enfatizando en la esencialidad de las funciones propias del Trabajo Social (de ahora en adelante TS) dentro de la misma y, con ello, en el espacio educativo.

Palabras clave: metodología, trabajadora social, EOEP, perfil profesional, educación, intervención socioeducativa, social, equipo, PTSC.

THE FOOTPRINT OF SOCIAL WORK IN THE EDUCATIONAL AND PSYCHOPEDAGOGICAL GUIDANCE TEAMS OF THE COMMUNITY OF MADRID.

ABSTRACT

The Spanish Educational System has an educational community made up of professionals who offer services in educational systems, thanks to that professionals learning activities are promoted where people can obtain the necessary knowledge for their successful integration into society.

Within the educational system, if we focus the vision on the Early Childhood and Primary Education centers (from now on ECPE), we find the Educational and Psychopedagogical Guidance Teams (from now on EPGT), in charge of determining specific actions aimed at students with special educational needs (from now on SEN), with specific learning difficulties or with high abilities, through socio-educational interventions. It's in this team where the importance of the profile and, more specifically, the functions of a social worker will be investigated in his performance as Technical Professor of Community Services (from now on TPCS).

To do this, we will begin by investigating the structure and objectives of the EOEP in order to focus on the context of action of the PTSC. The actions of this profession will also be described and defined, emphasizing the essentiality of the functions of Social Work (from now on SW) within it and, with it, in the educational space.

Keywords: methodology, social worker, EPGT, professional profile, education, socio-educational, social intervention, team, TPCS.

“La única práctica lamentable del Trabajo Social es aquella que se acomoda a una cierta rutina, a la adopción invariable de las mismas medidas ante cualquier situación sin ninguna reflexión previa o espíritu de aventura”.

Mary Richmond

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1. MARCO TEÓRICO: ¿De dónde partimos?	8
1.1 Estructura del sistema educativo y de los EOEP.	8
1.2 Funciones de los perfiles profesionales de los EOEP	12
1.2.1 Funciones como Orientador Educativo	12
1.2.2 Funciones como PTSC	13
1.3 Funciones del Trabajo Social	14
2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA: ¿En qué nos basamos?	15
3. MÉTODO: ¿Cómo hemos trabajado?	21
4. RESULTADOS: ¿Qué información hemos obtenido?	21
5. CONCLUSIONES: ¿Qué podemos concluir de todo ello?	28
6. BIBLIOGRAFÍA	30
7. ANEXOS	36
7.1 Glosario de siglas y abreviaturas	36
7.2 Guion de entrevista	37
7.3 Transcripción de entrevistas	38

INTRODUCCIÓN

El Consejo General de Trabajo Social (2020) se refiere al Trabajo Social como una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Aunque se tenga clara la definición de este, el Trabajo Social ha tenido una historia muy complicada y llena de baches en los que las personas profesionales de este sector han tenido que luchar por la visualización del colectivo, sus competencias y su importancia en diversidad de sectores. Entre ellos, en este trabajo, se destaca el ámbito educativo.

Son Castro y Pérez (2017) quienes afirman que el conjunto de la sociedad desconoce el papel que cumple el Trabajo Social en el Sistema Educativo Español. Aun así, también saben señalar su importante labor como desarrolladores de intervenciones preventivas y asistenciales, teniendo en cuenta que su colaboración con el profesorado facilita la intervención en las dificultades, necesidades y conflictos de los agentes de la actividad educativa: estudiantes, familia y comunidad escolar. Como bien menciona Torra, el Trabajo Social puede ayudar a matizar la visión disciplinaria y de cumplimiento de normas inherente en la profesión del profesorado, pero introduciendo elementos y estrategias que faciliten el acercamiento a casos concretos, pudiendo así flexibilizar la actividad educativa para adecuarla a nuevas necesidades. "No se trata de repartirse los problemas sino de actuar conjuntamente" (Torra, 2009. p. 126).

Es en el Real Decreto 334/1958 de Ordenación de la Educación Especial donde el Trabajo Social denota su potencial en las instituciones escolares. Jiménez (1990) resume claramente las

modificaciones y ampliaciones más destacables de algunas de sus funciones educativas-sociales como: elaboración de programas individualizados con la participación de familias y profesorado, incluyendo planes de trabajo y de apoyo adaptados para el alumnado; asesoramiento familiar sobre la integración escolar; detección y prevención de inadaptaciones educativas, así como la evaluación multiprofesional del alumnado con capacidades disminuidas; orientación técnico-pedagógica a profesores; o el seguimiento y la evaluación de proyectos aplicados en el proceso educativo.

Aun así, no es hasta los años 80 cuando el Trabajo Social llega al Sistema Educativo, más específicamente en el año 1980, cuando comienzan a funcionar los primeros Equipos Multiprofesionales a modo experimental.

Actualmente los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica están formados, a nivel general, por profesores del Cuerpo de Educación Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa, por Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (donde se encuadra el Trabajo Social) y por maestros especialistas en Audición y Lenguaje (a partir de ahora AL) y Pedagogía Terapéutica (a partir de ahora PT). Estos equipos multidisciplinares reúnen a un conjunto de personas que cuentan con diferentes experiencias profesionales y formaciones académicas. Su objetivo común es la resolución de un problema complejo por medio de un trabajo coordinado y con la atención especializada de cada profesional en sus labores correspondientes según su desempeño profesional.

Con todo esto, hablamos de que el Trabajo Social lleva en el espacio educativo tanto tiempo como otras disciplinas también incluidas en los EOEP y que, aunque sea un puesto al que se accede a través de

una oposición y con ello está reconocido a través de una norma, podría ser todavía una profesión poco conocida. Con solo acercarnos al espacio web de la Comunidad de Madrid (de ahora en adelante CM) destinado a los EOEP podemos apreciar la poca visibilización que existe en los recursos informativos institucionales sobre las profesionales que forman estos equipos. Esto puede motivarnos a pensar en la dificultad que tendrá el resto de la ciudadanía en conocer los verdaderos perfiles que se esconden tras estos ámbitos de actuación.

Es por ello por lo que este trabajo tiene como finalidad visibilizar la importancia y el potencial del Trabajo Social en el perfil de PTSC en los EOEP, así como indagar en su reconocimiento en el ámbito educativo, visualizando la importancia de la intervención preventiva y asistencial propias de nuestra disciplina académica, y realizando un acercamiento a las opiniones de profesionales del sector a cerca de todo ello.

1. MARCO TEÓRICO: ¿De dónde partimos?

1.1 Estructura del sistema educativo y de los EOEP

La educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad (UNESCO, 2020). La Real Academia Española (2020), define educar cómo: dirigir, encaminar, doctrinar; desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc.; desarrollar las fuerzas físicas por medio del ejercicio, haciéndolas más aptas para su fin; perfeccionar o afinar los sentidos; o enseñar los buenos usos de urbanidad y cortesía. Podríamos empezar a preguntarnos cuánto de todo esto tiene relación con el Trabajo Social.

Según el Artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el sistema educativo se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos y, en su caso, dentro de cada uno de ellos. Y los organiza de la siguiente manera:

- a) Educación infantil.
- b) Educación primaria.
- c) Educación secundaria obligatoria.
- d) Bachillerato.
- e) Formación profesional.
- f) Enseñanzas de idiomas.
- g) Enseñanzas artísticas.
- h) Enseñanzas deportivas.
- i) Educación de personas adultas.
- j) Enseñanza universitaria.

Dentro de este sistema encontramos los EOEP en las etapas de educación infantil y primaria, los cuales se dividen en tres equipos diferenciados por el tipo de especialización al que están adecuados:

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana.

ACTUACIÓN:

- Prevención en la detección y atención de los problemas de desarrollo en los primeros años de vida.
- Determinación de las Necesidades Educativas Especiales (en adelante NEE).
- Coordinación con otras instituciones del sector.

PERSONAS DESTINATARIAS:

- Equipos educativos de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la Red Pública.
- Alumnos escolarizados en Escuelas Infantiles de la Red Pública y sus familias.
- Niños menores de seis años, escolarizados en centros privados concertados del sector o no escolarizados, que soliciten nueva escolarización.

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Generales.

ACTUACIÓN:

- Asesoramiento como herramienta transversal.
- Colaboración con los centros docentes en el cumplimiento de los objetivos educativos.
- Atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo.
- Determinación de NEE.
- Favorecen el desarrollo global y la inserción social del alumnado en coordinación con servicios de su sector.

PERSONAS DESTINATARIAS:

- Equipos educativos de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.
- Alumnos escolarizados en centros de Educación Infantil y Primaria y sus familias.
- Alumnos escolarizados en centros privados que precisen evaluación para la determinación de altas capacidades intelectuales.

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específicos.

ACTUACIÓN:

- Colaboran con los otros dos tipos de EOEP y con las personas orientadoras de los centros, en la orientación a los centros educativos.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- Puesta en marcha de actuaciones educativas novedosas que permitan mejorar la respuesta a las necesidades específicas del alumnado.

PERSONAS DESTINATARIAS:

- Centros educativos, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana y Generales, Departamentos de Orientación y orientadores de centros de toda la Comunidad de Madrid.
- Alumnos con Discapacidad Motora, Discapacidad Visual, Discapacidad Auditiva o con Trastornos Generalizados del Desarrollo, escolarizados en las etapas educativas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria.
- Familias de alumnos con NEE asociadas a Discapacidad Motora, Discapacidad Visual, Discapacidad Auditiva o Trastornos Generalizados del Desarrollo.

Aun con estas especificaciones, la actuación de todos ellos va dirigida a la Comunidad Educativa en su conjunto ya que acompañan a los centros escolares en el asesoramiento de los equipos educativos a la hora de elaborar, desarrollar y evaluar proyectos educativos; al alumnado definiendo las necesidades y proponiendo medidas de respuesta educativa; y a las familias con el asesoramiento sobre estrategias que les ayuden a afrontar dificultades que de puedan presentar en la escolarización de sus hijos e hijas.

A nivel general, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica están formados por:

- Profesores del Cuerpo de Educación de Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa.
- Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.
- Maestros especialistas en Audición y Lenguaje, y Pedagogía Terapéutica, como recurso personal complementario en algunos equipos.

1.2 Funciones de los perfiles profesionales de los EOEP

Vamos a profundizar en las funciones de PTSC y Orientación dentro de los EOEP ya que son los perfiles más representativos en estos equipos y las funciones de PT y AL se realizan de manera más específica.

1.2.1 Funciones como Orientador Educativo

Según Eurydice (2021), en la página web oficial de la Unión Europea, las funciones de orientación se basan en los principios de prevención, desarrollo e intervención global y sus destinatarios son el alumnado, familias y profesionales del centro.

Algunas de estas funciones son:

- Coordinar actividades de orientación académica y profesional.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación pedagógica.
- Participar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- Dirigir la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la precisen.
- Participar en las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades de apoyo educativo.
- Asesorar en la elaboración de los programas de garantías sociales.

- Ofrecer apoyo, asesoramiento y orientación específica al alumnado de todos los niveles educativos no universitarios.
- Colaborar con los centros y los docentes en la elaboración de proyectos para actividades diversas, tutorías y la orientación académica y profesional.
- Ser responsables de la evaluación psicopedagógica del alumnado y contribuir al trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica u órgano similar de los centros.
- Asesorar a las familias.

1.2.2 Funciones como PTSC

La atención en este Trabajo final de Grado se va a centrar en los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC), pues es donde se encuentra el perfil del Trabajo Social. Cabe destacar que a esta profesión se puede acceder desde diversas especialidades como el Trabajo Social, la Educación Social, Psicología, Psicopedagogía o Maestros en general.

Entre las funciones de los PTSC encontramos:

- Tratar las demandas e inquietudes del alumnado en las dificultades que se le planteen.
- Mediar entre el profesorado y las familias en aquellas ocasiones que se produzcan conflictos y se demande su intervención. Así como colaborar en la mediación y resolución de conflictos en el aula y en la atención a la diversidad.
- Detectar indicadores para prevenir situaciones de riesgo/desamparo y/o desventaja social.
- Proporcionar información sobre aspectos sociofamiliares de alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos/as en desventaja social, así como realizar actuaciones que faciliten la acogida, integración y participación de estos.
- Colaborar en el seguimiento y control del absentismo escolar.

- Coordinación con recursos externos para el aprovechamiento de los recursos, facilitando al alumnado la integración de sus experiencias escolares y las que les proporciona el medio en el que viven, facilitando así información del contexto sociocultural del alumnado y recursos socio-comunitarios de la zona a profesorado y familias.
- Participar en la orientación y formación de las familias.

1.3 Funciones del Trabajo Social

Haciendo referencia a Ballesteros et al. (2013) en su artículo sobre las funciones profesionales de los trabajadores sociales en España, donde realizan un análisis desde los marcos normativos propios de la profesión y de la disciplina científica, podemos constatar que las funciones profesionales del Trabajo Social en España se previsualizan en las siguientes diez:

1. Función preventiva.
2. Función atención directa.
3. Función de planificación.
4. Función docente.
5. Función de promoción e inserción social.
6. Función de supervisión.
7. Función de evaluación.
8. Función gerencial.
9. Función de investigación.
10. Función de coordinación.

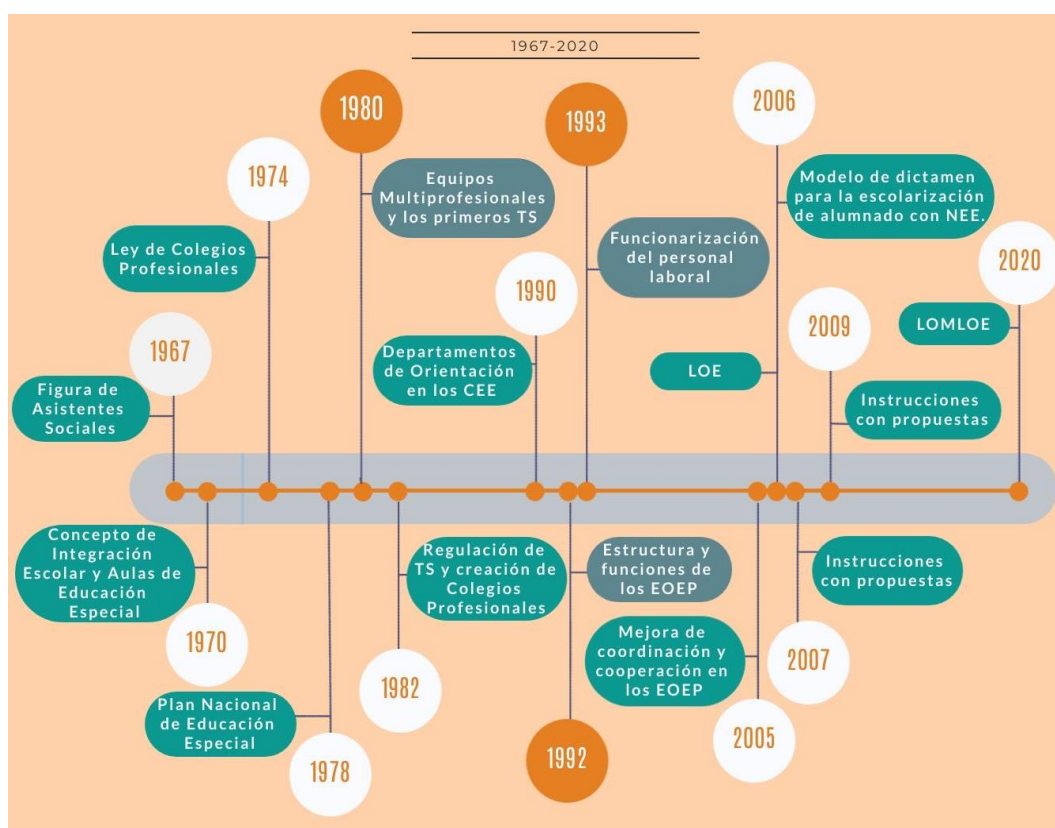
Es por ello por lo que, con un simple vistazo comparativo entre las funciones de los PTSC y las TS, podemos observar una cantidad significativa de similitudes. Por todo ello, cabe preguntarse ¿Es el Trabajo Social la base metodológica de la intervención de los PTSC en

los EOEP? Además, atendiendo a las funciones de los EOEP y comparando las funciones de los grupos profesionales que lo componen, ¿son las funciones características de las PTSC gran parte de las desarrolladas en los EOEP frente al resto de grupos profesionales?

De esta forma se plantea la importancia de las funciones del Trabajo Social en el ámbito educativo y la hipótesis de si la metodología propia de esta disciplina ha supuesto un pilar esencial en la construcción de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA: ¿En qué nos basamos?

Figura 1. La historia legislativa del Trabajo Social desde 1967 hasta la actualidad.



Fuente. Creación propia.

Para poder entender el contexto de nuestra Hipótesis, debemos conocer la legislación que envuelve al entorno educativo y a los perfiles de nuestro interés. De manera cronológica podemos encontrar la evolución de los EOEP y del Trabajo Social en el ámbito educativo haciendo una revisión normativa de su desarrollo.

En el periodo comprendido entre los años 1965 y 1970 aparece la figura antes conocida como Asistente Social, pero fue con la Orden de 23 de enero de 1967 que se aprobó el Reglamento de las Escuelas Nacionales de Educación Primaria en Régimen de Patronato, motivando la colaboración entre iniciativa pública y privada, y donde estos Asistentes Sociales comienzan a contar como personal colaborador de estas asociaciones. Además, con la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa del 4 de agosto de 1970, aparece por primera vez el concepto de Integración Escolar en centros ordinarios a través de las Aulas de Educación Especial, facilitando de esta manera la Educación Especial como modalidad propia del Sistema Educativo.

En la siguiente década, a nivel normativo, se desarrollan y crean infraestructuras y recursos para la infancia desde el Sistema Educativo y otros integrados al mismo, como en 1978 el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (en adelante INEE) concluye el Plan Nacional de Educación Especial en el que se señala la atención a esta población por Equipos Multiprofesionales de evaluación, asesoramiento y seguimiento.

El conjunto de la trayectoria permite señalar que el trabajo social se incorporó al Sistema Educativo por y para, inicialmente, la educación especial con unas atribuciones y funciones claramente definidas en el Plan Nacional de Educación Especial que se había concretado en el año 1978, con la petición-encargo de ser el elemento de conexión con el todavía escasamente

desarrollado sistema de protección y de recursos para la infancia y adolescencia. (Fernández, 2014, p. 5).

Es en 1980 cuando comienzan a funcionar a nivel experimental los primeros Equipos Multiprofesionales en los centros escolares contratados por el INEE y, con ello, los primeros Trabajadores Sociales aparecen más allá de algunos centros en los que ya se encontraban como los de Educación Especial (en adelante CEE).

Ya en 1982 la profesión del Trabajo Social está regulada, en España, por la Ley 10/1982, de 13 de abril, por la que se crearon los Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales y se caracterizó a la profesión como colegiada, sometida, por tanto, a la Ley de Colegios Profesionales estatal (Ley 2/74 de 13 de febrero). En este mismo año el INEE contrata de manera masiva a Equipos Multiprofesionales, con el perfil de trabajadoras sociales entre otros, con la Orden Ministerial del 9 de septiembre.

Con las Instrucciones del 26 de febrero de la Dirección General de Renovación Pedagógica en 1990 se establece el funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los CEE. En el apartado 2.3 de estas se especifican las funciones del Trabajo Social como "... dentro del ámbito escolar, es el profesional que de acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro colabora junto con los otros profesionales en favorecer el desarrollo integral de los alumnos, proporcionando elementos de conocimiento del alumno y del entorno en los aspectos familiar y social e interviniendo en estas áreas, cuando sea necesario" (p. 18).

En la ORDEN de 9 de diciembre de 1992 por la que se regulan la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica como resultado de la unificación de los anteriores Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (en adelante SOEV) y de los Equipos Multiprofesionales (en adelante EEMM), debido a la

necesidad de la nueva ordenación del sistema educativo, la implantación de nuevos currículos y la necesidad de coordinar la actuación de los profesores orientadores de cada centro con las de los servicios especializados del sector. Es en la tercera disposición de esta orden donde encontramos la constitución de estos equipos con el perfil del Trabajo Social junto con el de la Psicología, la Pedagogía y el de maestros especialistas en Audición y Lenguaje dentro de los EOEP. Además, en el primer punto de la octava disposición, se definen los objetivos de los trabajadores sociales para ocuparse de que los Centros educativos respondan a las necesidades sociales del correspondiente sector, así como asegurar los servicios sociales más estrechamente vinculados al sistema educativo.

Ya en 1993 se estableció el procedimiento de funcionarización del personal laboral de la administración General del Estado. A partir de entonces las trabajadoras sociales, al igual que otros profesionales, pasan a ser personal docente. En concreto el Trabajo Social accedería a través de los Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Servicios a la Comunidad (PTSC).

Es la RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, del Director General de Centros Docentes, por la que se establece la estructura y funciones de la Orientación Educativa y Psicopedagógica en Educación Infantil, Primaria y Especial en la Comunidad de Madrid. Por ella, sabemos que los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica llevan a cabo su labor en las Escuelas Infantiles y en los centros escolares de Educación Infantil y Primaria, colaborando con el profesorado y el resto de la comunidad educativa en la mejora de la calidad de la enseñanza en coordinación con los servicios sociales y sanitarios existentes en el sector. Es la resolución más actualizada respecto a la necesidad de mejorar los procedimientos de coordinación y cooperación entre los distintos agentes y profesionales del sistema educativo con el fin de optimizar la eficacia de los distintos recursos

disponibles. Hasta el momento, los EOEP se regían, en la Comunidad de Madrid, por las Circulares anuales dictaminadas por la Dirección General de centros en desarrollo además de algunas normativas de la Orden de 9 de diciembre de 1992 y de la cual se desarrollan algunos artículos en la resolución mencionada anteriormente, con el fin de actualizar diseño, desarrollo y coordinación de las actuaciones encaminadas a atender la diversidad del alumnado con NEE asociadas a condiciones de discapacidad.

Después de esta, encontramos la resolución de 17 de julio de 2006 que termina de definir el marco de trabajo en los EOEP incorporando un modelo de dictamen para la escolarización de alumnos con NEE, la coordinación con otros Servicios y Unidades de la Comunidad de Madrid o las acciones destinadas a facilitar la promoción de etapa educativa del alumnado con discapacidad.

Actualmente, el sistema educativo español está regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) desde 2006, teniendo en cuenta las modificaciones de Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que lo modifica (LOMLOE). Los EOEP, en la práctica, centran sus actuaciones en la atención del alumnado que presenta necesidades educativas específicas según la LOE, concretamente en el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) y en la población escolar que presenta situación de desventaja social, conocido como alumnado de compensación educativa.

Dentro del Capítulo II de esta ley, en el Artículo 3 en el apartado 3, se matiza la constitución de la educación básica con la educación primaria y ESO. En el Artículo 4 apartado 3 se afirma la adopción de la atención a la diversidad como principio fundamental sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para el alumnado.

Para el planteamiento del Trabajo Social en el Sistema Educativo parece lógico dirigir y centrar los esfuerzos, especialmente, en aquellas etapas educativas que, en mayor medida, comprometen el desarrollo personal y social armónico y saludable de la infancia y la adolescencia, por la incidencia que esas circunstancias pueden tener posteriormente, en la edad adulta de los ciudadanos que no hayan podido beneficiarse adecuadamente de esos periodos educativos. (Zapardiel, 2019, p. 3-4).

Posteriormente encontramos varias instrucciones el 23 de julio de 2007 y el 28 de julio de 2009, donde se incorporan algunas propuestas para facilitar la coordinación o para agilizar la elaboración de propuestas de escolarización del alumnado con trastornos generalizados del desarrollo en los EOEP.

Recogiendo todo lo ocurrido y la trayectoria especificada, podríamos preguntarnos: ¿La funcionarización del Trabajo Social en los EOEP ha motivado la pérdida del perfil profesional y ha difuminado su labor en el ámbito educativo? ¿Se ha perdido la identidad profesional del Trabajo Social con el avance de la legislación o hemos sido los profesionales de esta profesión quienes la hemos perdido en el camino?

...los profesores técnicos de formación profesional de la especialidad Servicios a la Comunidad, están escasamente representados en estas estructuras o recursos de las consejerías de educación, por lo que ven limitadas las posibilidades de actuación, no pudiendo en ocasiones incidir o intervenir en diferentes casos individuales en los que sería necesario hacerlo... Esta realidad determina que, en los últimos años, se estén limitando un conjunto de actuaciones que, en equipo y a

nivel interdisciplinar se venían realizando con un carácter claramente preventivo. (Fernández,2014, p. 6).

3. MÉTODO: ¿Cómo hemos trabajado?

El método empleado para el trabajo se ha llevado a cabo a través de: revisión bibliográfica, por la que se han seleccionado y revisado documentos sobre la temática para poder apoyar las aproximaciones teóricas de la misma; observación pasiva, como acompañante de una PTSC en un EOEP durante varios meses en su trabajo diario en la sede y en los CEIP; y entrevistas bajo consentimiento informado, realizadas a componentes de un EOEP general con diferentes titulaciones y especialidades para la recopilación de información cualitativa sobre los mismas.

4. RESULTADOS: ¿Qué información hemos obtenido?

Los resultados obtenidos a partir de la revisión bibliográfica han sido plasmados en el apartado de marco teórico del trabajo aportando definiciones, acercamientos al conocimiento de otros autores sobre la temática y como apoyo al punto de partida de la hipótesis. Con ellos adelantábamos ideas sobre los baches históricos que ha sufrido el Trabajo Social en cuanto a su visualización y reconocimiento, así como la trayectoria y la evolución que ha tenido su intervención en el ámbito educativo.

Aún con ello, cabe destacar la invisibilización que se realiza hacia estos perfiles de nuestro interés en recursos bibliográficos como el libro de Nieto y Botías (2000) sobre los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en el que, a pesar de matizar bien la estructura, funciones y tipos de intervención de los EOEP, visualiza el perfil de orientación al describir las funciones psicopedagógicas, pero no se muestra en ningún momento el perfil de PTSC para las acciones

socio-familiares. En esta observación se tiene en cuenta que el perfil de PTSC ya formaba parte de los equipos desde hacía siete años antes de la publicación del libro, pero este parece relacionar las funciones propias de este perfil con las funciones del equipo en general, y no con un perfil concreto de profesionales del EOEP.

Así mismo, hemos podido observar las diferencias entre las funciones de Orientación (O) y PTSC (P) que se exponen a continuación en modo de tabla para una mejor comparación de las mismas.

Tabla 1. Comparación de funciones entre Orientación y PTSC.

Funciones de los EOEP (Según la resolución de 17 de julio de 2005 del Director General de Centros Docentes)		O	P	
A los centros	Asesorando a los equipos educativos en la elaboración de los proyectos de centro.	X	X	
	Asesorando en el Plan de Atención a la Diversidad.	X	X	
	Favoreciendo:	el trabajo conjunto.	X	X
		la coordinación entre el profesorado.	X	X
		la ordenación y planificación de las necesidades de la población que escolariza.	X	X
A todo el alumnado	Definiendo las necesidades globales e individuales.	X	X	
	Proponiendo medidas de respuesta con especial atención a la prevención, detección, y evaluación psicopedagógica de alumnos con necesidades educativas específicas.	X	X	

A las familias	Asesorando en las necesidades que pueden presentar los niños en el proceso de crecimiento.	X	X
	Potenciando su participación en las actividades de los centros.		X

Fuente: elaboración propia.

Y también hemos podido valorar la similitud entre las funciones propias del Trabajo Social y las del perfil de PTSC que también se expone a continuación en modo de tabla.

Tabla 2. Similitud de funciones de Trabajo Social y PTSC.

Funciones de Trabajo Social	Funciones de PTSC
Preventiva	Detectar indicadores para prevenir situaciones de riesgo/desamparo y/o desventaja social.
Atención Directa	Tratar las demandas e inquietudes del alumnado en las dificultades que se le plantea.
Promoción e Inserción Social	
Docente	Proporcionar información sobre aspectos sociofamiliares de alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos/as en desventaja social, así como realizar actuaciones que faciliten la acogida, integración y participación de estos.
Supervisión	Colaborar en el seguimiento y control del

	absentismo escolar.
Evaluación	Detectar indicadores para prevenir situaciones de riesgo/desamparo y/o desventaja social.
Gerencial	Mediar entre el profesorado y las familias en aquellas ocasiones que se produzcan conflictos y se demande su intervención. Así como colaborar en la mediación y resolución de conflictos en el aula y en la atención a la diversidad.
Planificación	Coordinación con recursos externos para el aprovechamiento de los recursos, facilitando al alumnado la integración de sus experiencias escolares y las que les proporciona el medio en el que viven, facilitando así información del contexto sociocultural del alumnado y recursos socio-comunitarios de la zona a profesorado y familias.
Coordinación	

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, los resultados obtenidos a partir de las entrevistas se han definido tomando como referencia las preguntas realizadas en las mismas y se van a exponer las respuestas más relevantes para el trabajo.

A la pregunta de si estos profesionales creían que su perfil profesional estaba preparado para el ámbito educativo, en su mayoría, han valorado que cuentan con una base teórica que les ha ayudado en su

desempeño profesional pero que se veían en la necesidad de especializar su conocimiento. Aun así de manera específica la PTSC con titulación de Trabajo Social afirma que se siente preparada pues "...el Trabajo Social como disciplina, grado, formación, carrera sí que te proporciona una forma de atención social especializada que nos ayuda a canalizar y potenciar los recursos personales de colectivos con los que trabajamos: familia, alumnado y profesorado, y otras carreras o formaciones no lo tienen."

Respecto a la diferencia entre las funciones de los perfiles profesionales de los EOEP, se ha valorado en gran mayoría la diferencia entre la visión psicopedagógica de la Orientación y la socio-familiar de las profesionales PTSC. Con esto, también se ha apreciado a nivel general la importancia de valorar ambos perfiles como un equipo que se apoyan mutuamente en las diferentes intervenciones y que pueden llegar a asumir funciones que corresponden mejor al otro perfil en el caso de que se diera la ausencia del mismo.

Atendiendo a los problemas de espacio entre Orientación y PTSC en los equipos, ha sido unánime la respuesta negativa ante la misma, ya que aluden más la responsabilidad de ese tipo de conflictos al carácter personal de cada profesional en lugar de al conjunto de profesionales de cada perfil profesional.

Varias de las personas profesionales desconocían la influencia que había tenido la funcionarización de sus puestos de trabajo porque no llevaban tanto tiempo como para valorar las diferencias, pero alguna de ellas mostró una visión de difusión de los perfiles debido a estos cambios. La justificación que sostienen es que, antes de la funcionarización se apreciaban las profesiones en su más puro estilo para que, más adelante, se crearan perfiles de profesorado que aunaban funciones y aspectos más amplios y que diluyen las funciones específicas profesionales iniciales de los Equipos Multidisciplinares y los SOEV. Se menciona el cambio del aspecto de

orientación del perfil de las personas orientadoras a uno más dirigido al diagnóstico y la evaluación psicopedagógica, del mismo modo que aprecian el cambio de los primeros perfiles que precedieron a las personas PTSC al mencionar "... éramos trabajadores sociales y hacíamos funciones prácticamente puras de trabajo social que ahora se han difuminado también". Por otro lado, también se menciona la funcionarización como un apoyo a la unificación de criterios económicos y vacacionales de estos perfiles.

En cuanto a la exposición de herramientas metodológicas aplicadas al campo de intervención se han obtenido variedad de respuestas. En primer lugar, el apoyo y desarrollo teórico a lo largo del tiempo es mencionado por todas las personas entrevistadas como algo esencial al denotar que la información adquirida durante su época de estudiantes era una preparación básica para su futura especificación en los espacios de intervención. Además, la metodología de intervención ya sea de carácter socio-familiar o psicopedagógica, también ha sido mencionada por todo el grupo entrevistado. Por otro lado, y ya dependiendo de la disciplina de la que provenía la persona entrevistada descubrimos diferentes respuestas: las PTSC mencionan aspectos como las herramientas socio-familiares, escalas de observación, herramientas de recogida de información, metodología de carácter práctico o el conocimiento social; mientras que las personas orientadoras mencionan herramientas de recogida de información o pruebas de carácter psicopedagógico, entre otras. Sin embargo, la entrevista resultó ser reconocida por todas las personas profesionales en su intervención diaria pero solo aceptada como propia del perfil profesional de la Psicología y el Trabajo Social.

Por otro lado, el reconocimiento del papel de cada perfil en el ámbito educativo se aprecia de diferente manera según cada profesional. Las personas orientadoras afirman que su perfil es reconocido, y cada día más: por los colegios, que poco a poco van abriendo más hueco a la

orientación a nivel general y no tanto centrada solo en el alumnado; y bastante aceptado por las familias, sobre todo aquellas que más se ven apoyadas por este tipo de intervenciones. Sin embargo, las PTSC, aunque también confirman en su mayoría que su perfil está cada día más reconocido en el ámbito educativo, reconocen que queda mucho trabajo por hacer: el profesorado cada día muestran mayor interés por tener perfil de PTSC en los CEIP y las propias profesionales PTSC denotan la imperiosa necesidad de disponer de mayor atención en los mismos, ampliando plantilla y permitiéndoles dedicar más días a cada uno de los centros para promover intervenciones con más profundidad; pero, por otro lado, también afirman que las familias no parecen reconocer tanto su perfil viéndose obligadas a presentarse como personal del EOEP y no específicamente como PTSC porque confirman que las familias no sabrían a qué se estarían refiriendo. Es en este punto en el que varias de las profesionales mencionan que en ocasiones se han presentado como trabajadoras sociales y han desencadenado más desconfianza y miedo en las familias: "Pero ya hace mucho tiempo que no digo lo de trabajadora social porque a veces ni si quiera vienen, tenemos una fama nefasta, eh, porque te asocial ipso facto con Servicios Sociales y piensan que les vamos a quitar a los hijos, esta es la asociación que hacen y por la que dejé de decirlo hace tiempo. Y si dices que eres la PTSC o la profesora de Servicios a la Comunidad...".

Por último, al preguntar por el perfil que mejor representa los objetivos del EOEP hubo variedad de respuestas. En su mayoría, valoran la importancia de la existencia de ambos perfiles. Sin embargo, hay una parte que menciona la orientación con más peso pues, en cuestiones de porcentaje, el equipo está compuesto por más personas orientadoras que PTSC y también refuerzan la idea incluyendo de nuevo la diferencia de presencia en los CEIP ya que el

perfil de orientación acude con más asiduidad a los centros mientras las PTSC acuden mucho menos.

5. CONCLUSIONES: ¿Qué podemos concluir de todo ello?

A partir de los resultados obtenidos y teniendo en cuenta la observación que se ha llevado a cabo durante el curso académico 2020/2021 del EOEP, podemos obtener ciertas conclusiones.

El Trabajo Social es una disciplina que lleva mucho tiempo en el ámbito educativo, pero ha visto diluidas sus funciones a raíz de la funcionarización de los puestos de trabajo en los EOEP. Parece que a partir de estos se han unificado derechos, pero se ha enredado la relación de funciones respecto de cada disciplina académica existente en este ámbito cuando eran personal laboral. De esta manera la identidad del Trabajo Social se ha ido difuminando para dar paso a perfiles como el de PTSC que abren la puerta a estos espacios a otras disciplinas, tal vez, no tan preparadas en su plenitud.

Aun con ello y apoyado por la visión de los propios profesionales, encontramos Trabajo Social en su más puro estilo en el desempeño profesional de los PTSC en su día a día al valorar la similitud de sus funciones, el carácter preventivo y asistencial, o incluso en herramientas y técnicas propias de la disciplina y aplicadas en sus intervenciones profesionales.

Ineludiblemente, el nombre Trabajo Social ha pasado a un segundo plano en este ámbito profesional no solo por la invisibilización de su relación directa con las funciones de las PTSC sino porque las propias profesionales no dudan en esquivar la presentación de su propio perfil profesional motivado por el desconocimiento de las familias sobre su desempeño profesional y con el miedo de mostrar su familiaridad con el Trabajo Social y, con ello, con los Servicios Sociales y la mala connotación que estos tienen para con las familias.

Sin embargo, parece que el reconocimiento en los espacios educativos como los CEIP sí que está avanzando de manera positiva hasta el punto en que los propios centros demandan más atención de las PTSC.

Por otro lado, encontramos una muy buena cohesión de equipo entre el perfil de Orientación y PTSC en los EOEP al valorar y comparar sus funciones, demostrando que ambas especializaciones muestran capacidades suficientes para su presencia en el equipo y que no hay un perfil más necesario que otro pues entre ambos aportan el conocimiento psicopedagógico y socio-familiar tan necesario en estos equipos.

Por todo ello, cabe concluir las hipótesis formuladas anteriormente como que el Trabajo Social es un pilar básico del perfil de PTSC en los EOEP, aunque su nombre se haya perdido con el tiempo. Con ello, el perfil de PTSC es indispensable para el trabajo de los equipos en la creación de un tándem profesional junto al perfil de Orientación. Así mismo, su reconocimiento en el ámbito educativo es cada vez mayor, aunque queda mucho trabajo por delante, tanto de las profesionales al dar a conocer su disciplina y dar valor a sus funciones, como a la sociedad en su conjunto apartando estigmas y prejuicios sobre nuestra labor.

Nuestra huella está presente, solo hay que desenterrarla.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros, A., Viscarret, JJ. y Úriz, MJ. (2013). *Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España*. Universidad Pública de Navarra.
- Castro, C. y Pérez, J. (2017) *El Trabajo Social en el ámbito Educativo*. Barataria.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3221/322153762013/html/index.html>
- Comunidad de Madrid (noviembre 2020). *Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica*.
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/equipos-orientacion-educativa-psicopedagogica>
- Consejo General de Trabajo Social (noviembre, 2020). *Definición internacional de Trabajo Social*.
<https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>.
- Fernández, D. (2014) *El Trabajo Social en la red de Orientación Educativa*.
- Jiménez, C. (1990) *Trabajo Social en el sistema educativo*. Revista Documentación Social, 79:145-160.
- Nieto, J M. y Botías, F. (2000) *Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. El asesoramiento a centros escolares desde un análisis institucional*. Madrid. Ariel.
- Real Academia Española (2020). Definición educar.
<https://dle.rae.es/educar>

Torra, M. (2009) *El Trabajo Social en la enseñanza*. Revista de Servicios Sociales y Política Social, 86:125-128.

UNESCO (noviembre, 2021) Definición de educación. *La educación transforma vidas*.

<https://es.unesco.org/themes/education#:~:text=La%20UNESCO%20considera%20que%20la,ir%20acompa%C3%B1ado%20de%20la%20calidad.&text=Su%20labor%20abarca%20el%20desarrollo,superior%20e%20incluso%20m%C3%A1s%20all%C3%A1>.

Eurydice (2021). *Orientación y Asesoramiento en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. Web Oficial de La Unión Europea. https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/guidance-and-counselling-early-childhood-and-school-education-70_es

Zapardiel, A. (2019). *Apuntes de la asignatura Trabajo Social en el ámbito Educativo*, Madrid, UCM. Tema 1: 3-4.

LEGISLACIÓN

Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial. (1985) *Boletín Oficial del Estado*, 65, sec. I, de 16 de marzo de 1985, 6917 a 6920.

<https://www.boe.es/boe/dias/1985/03/16/pdfs/A06917-06920.pdf>

Orden de 23 de enero de 1967 sobre normas para la instalación de antenas colectivas de radiodifusión en frecuencia modulada y televisión y trámites a que se refieren los artículos 20 y 21 de la Ley 49/1966, de 23 de julio. (1967). Boletín Oficial del Estado, 52, sec. I, de 2 de marzo de 1967, 2872 a 2873.

<https://www.boe.es/boe/dias/1967/03/02/pdfs/A02872-02873.pdf>

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. (1970). Boletín Oficial del Estado, 187, sec I, de 6 de agosto de 1970, 12525 a 12546.

<https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. (1974). Boletín Oficial del Estado, 40, de 12 de febrero de 1974.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1974/BOE-A-1974-289-consolidado.pdf>

Plan Nacional de Educación Especial. (1978). Instituto Nacional de Educación Especial.

Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales. (1982). Boletín Oficial del Estado, 99, sec. I, de 26 de abril de 1982, 10528 a 10528.

<https://www.boe.es/boe/dias/1982/04/26/pdfs/A10528-10528.pdf>

Orden de 9 de septiembre de 1982 por la que se regula la composición y funciones de los equipos multiprofesionales dependientes del Instituto Nacional de Educación Especial. (1982). Boletín Oficial del Estado, 221, sec.I, de 15 de septiembre de 1982, 24894 a 24894.

<https://www.boe.es/boe/dias/1982/09/15/pdfs/A24894-24894.pdf>

Instrucciones por las que se establece el funcionamiento del departamento de orientación educativa en los Centros de Educación Especial. (1990). Subdirección general de educación especial. http://die.caib.es/normativa/pdf/90/1990-02-26_InstruccionsFuncionamentDepartamentOrientacioCentresEducacioEspecial.pdf

Orden de 9 de diciembre de 1992 por la que se regulan la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. (1992). Boletín Oficial del Estado, 303, sec. I, de 18 de diciembre de 1992, 42991 a 42993.

<https://www.boe.es/boe/dias/1992/12/18/pdfs/A42991-42993.pdf>

Resolución de 28 de julio de 2005 por la que se establece la estructura y funciones de la orientación educativa y psicopedagógica en educación infantil, primaria y especial en la Comunidad de Madrid. (2005). Director General de centros Docentes.

http://www.madrid.org/dat_capital/upe/impresos_pdf/leg_resol_28072005_orientacion.pdf

Resolución de 17 de julio de 2006 para actualizar y facilitar la aplicación de la resolución de 28 de julio de 2005, por la que se establece la estructura y funciones de la orientación educativa y psicopedagógica en educación infantil, primaria y especial en la Comunidad de Madrid. (2006). Director General de Centros Docentes.

<http://enebro.pntic.mec.es/~fdepedro/eoep%2006%20CM.pdf>

Instrucciones relativas al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica durante el curso 2007/2008. (2007). Dirección General de Educación Infantil y Primaria.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/instrucciones_de_23_de_julio_de_2007.pdf

Instrucciones relativas al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica durante el curso 2009/2010. (2009). Dirección General de Educación Infantil y Primaria.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/instrucciones_de_28_de_julio_de_2009.pdf

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2006) Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2020). Boletín Oficial del Estado, 340, sec. I, de 30 de diciembre de 2020, 122868 a 122953.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

7. ANEXOS

7.1 Glosario de siglas y abreviaturas

- Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP)
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)
- Alumno con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)
- Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC)
- Trabajo Social (TS)
- Comunidad de Madrid (CM)
- Necesidades Educativas Especiales (NEE)
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)
- Maestros especialistas en Audición y Lenguaje (AL)
- Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT)
- Centro de Educación Especial (CEE)
- Equipos Multiprofesionales (EEMM)
- Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV)

7.2 Guion de entrevista

1. ¿Cuál es tu profesión dentro del EOEP (PTSC/Orientadora)?
¿Qué funciones desempeñas en el EOEP?
2. ¿Podrías hacer un pequeño resumen de tu día a día?
3. ¿Querrías contarnos un resumen de tu historia laboral como PTSC/Orientadora? ¿Cuáles son los estudios que preceden a tu titulación como PTSC/Orientador?
4. ¿Ha sido importante la funcionarización de acceso a puestos en los EOEP? ¿Qué diferencias crees que ha implicado para las profesionales de los Equipos?
5. ¿Crees que tu especialización (PTSC/Orientación) cuenta con la "preparación" adecuada para estar en un ámbito docente? ¿Por qué?
6. ¿Cuáles son las principales diferencias entre las PTSC/Orientadoras en un EOEP? ¿Cuesta definir las funciones de cada grupo de profesionales?
7. ¿Ha habido problemas de "espacio" profesional en el EOEP o en los centros?
8. ¿Qué herramientas metodológicas profesionales consideras esenciales en el EOEP? ¿Alguna de estas las reconoces como propias de tu especialidad (PTSC/Orientación)?
9. ¿Qué herramientas utilizas en tu día a día que se correspondan con el aprendizaje adquirido en tu etapa de estudiante? ¿Qué es lo más importante propio de tu titulación que reconozcas en tu puesto de trabajo?
10. ¿Crees que se reconoce el trabajo de tu grupo profesional en el ámbito educativo (escuela y familias)? ¿Y en el EOEP?
11. ¿Crees que habría otras profesiones que podrían desempeñar sus funciones de tu grupo profesional (PTSC/Orientación)?
12. ¿Crees que hay algún grupo profesional que "represente" mejor los objetivos del EOEP?

7.3 Transcripción de entrevistas

ENTREVISTA A PTSC DEL EOEP DE ALCOBENDAS

Entrevistadora (E)

PTSC (P)

E: ¿Cuál es tu profesión dentro del EOEP?

P: Soy PTSC

E: ¿Qué funciones desempeñas como PTSC en el EOEP?

P: Pues las funciones principalmente son el contacto con las familias de alumnos o alumnas que tienen algún tipo de comportamiento digamos conflictivo, algo disruptivo, que tienen problemas de aprendizaje... sobre todo para ver cuál es el posible peso de esas familias en esa "reacción" de los niños.

E: ¿Podrías hacer un pequeño resumen de tu día a día como PTSC?

P: Bueno, depende mucho de los coles porque cada uno tiene un protocolo distinto. Pero básicamente cuando yo llego a los colegios, si hay suerte, hablo con los Jefes de Estudios, pero es verdad que como son profes también suelen estar muy ocupados. Y entonces normalmente empiezo a contactar directamente con las familias de los niños de los que me han pasado ya la solicitud de intervención. Dependiendo ya del tipo de "problema" que me hayan planteado pues hago una serie de preguntas u otras relacionadas con ello. También intercambio información con los profesores, hago observaciones porque los niños no reaccionan igual ante unas personas que otras (en cole o en casa). Y luego pues intentar con los papis ver por qué ese niño tiene ese comportamiento, ver si hay algo que puedan hacer ellos, que pueda hacer el cole, que pueda hacer yo... y bueno, básicamente eso sería,

E: ¿Querrías contarnos un resumen de tu historia laboral como PTSC?

¿Cuáles son los estudios que preceden a tu titulación como PTSC?

P: Pues esto ha sido casualidad total porque en el mes de octubre mi hermana me dijo que había salido una bolsa de la Comunidad de Madrid para PTSC y entonces, mientras lo estábamos mirando, le dije "oye, aquí pone que hay un acto extraordinario el lunes". Tras un poco de dudas fui el lunes a Santa Hortensia, tuvimos que entregar los carnets de identidad y entonces nombraron a la gente por orden, por baremo, y yo estaba la quinta y había veinte plazas, con lo cual iba a entrar en alguna seguro. Estaba nerviosa porque no sabía muy bien qué tipo de plaza me iba a tocar, pero entré allí y salí para comenzar a trabajar al lunes siguiente. Media vacante, pero es una vacante hasta el 31 de agosto, así que muy bien. Encantada, encantadísima.

E: Claro, pero entonces tú entraste ahí porque ya habías hecho la oposición de PTSC, ¿no?

P: No, no había hecho la de PTSC. Se podían presentar todas las personas que estuvieran en listas de cuerpos afines. Por ejemplo, yo estaba en la lista de orientación y podía presentarme.

E: ¿Entonces sí que tienes la oposición por la parte de orientación?

P: De orientación, sí.

E: ¿Y antes de todo esto de PTSC? ¿Cuál es tu historia?

P: Yo, cuando empezó el tema de la pandemia, me quedé en paro. Antes había estado diez años en centros de mayores dándoles clases. Y básicamente ese había sido mi último trabajo y antes de eso con presos.

E: ¿Entonces tu titulación cuál es?

P: Es un poco... es que realmente la buscas y no aparece. Yo en principio soy licenciada en filosofía y ciencias de la educación, que es un plan que sustituyó a pedagogía no sé si en el año 78-79 y fue eliminado otra vez por pedagogía en el año 93. Entonces bueno, básicamente es como pedagogía.

E: ¿Ha sido importante la funcionarización de acceso a puestos en los EOEP? No sé si esta parte la conocías...

P: No, lo que ha comentado la directora un poco de que antes eran personal laboral. Pues no, la verdad es que no lo sabía.

E: No te preocupes. Seguimos con si ¿crees que tu especialización como PTSC cuenta con la "preparación" adecuada para estar en un ámbito docente? ¿Por qué?

P: Em...(dubitativa). Pero en qué sentido te refieres ¿como estamos nosotros o dando clase?

E: Como estamos nosotros desde el EOEP.

P: Claro, yo es que como he entrado prácticamente de cero no puedo hablarte con total seguridad.

E: Te lo planteo como: nosotros estamos en el ámbito educativo pero pregunto si estamos preparados para ello y si estamos cumpliendo funciones que son necesarias para los centros.

P: Yo creo que sí. Muchas veces me da la impresión que vamos por un terreno por el que, por ejemplo, ya han pasado los tutores. Pero también creo que es verdad que aportamos otro punto de vista, otro punto también de, va a sonar un poco raro, otro punto de presionar a las familias porque hay algunas que están muy comprometidas y otras a las que no les importa nada. Entonces llegas tú y eres un elemento nuevo, que luego seas eficaz... pues, ojalá, pero ya sabemos que hay personas que a ti te dan una cara, a mi otra... por el motivo que sea, puede ser "pura supervivencia" y yo la verdad es que lo entiendo, no creo que todas las personas hagan las cosas por mentir. No. Es sobrevivir un poco.

E: Adaptabilidad.

P: Exacto.

E:¿Y cuáles son las principales diferencias entre las PTSC/orientadoras en un EOEP?

P:Em... que nosotras lo que hacemos es un poco más el contacto con la familia. Las orientadoras trabajan más con los niños. Que nosotras también podemos hacerlo pero no solemos hacerlo. Em... ellas hacen

más evaluaciones de distintas características... nosotras también tenemos que participar pero ellas son como quienes llevan "todo el hilo" de la intervención.

E: ¿Ha habido problemas de "espacio" profesional en el EOEP o en los centros?

P: No, yo creo que no. Lo que pasa es que para mi, particularmente, en la coordinación no es tanta como creo que debería ser. Yo creo que todo tendría que estar mucho más coordinado. Pero por problema de espacio no.

E: ¿Qué herramientas metodológicas profesionales consideras esenciales en el EOEP?

P: Eh... hay herramientas básicas, la verdad es que hay un libro que cogí hace un tiempo y se llama justo así Herramientas básicas del PTSC... pero, es que luego se cambia mucho, por ejemplo te vas a basar en una entrevista pero luego vas cambiando las preguntas cuando estás con la otra persona. Yo creo, por ejemplo, que la entrevista es una injerencia en la vida de la otra persona, que no te conoce, no te está viendo ahora en situación de pandemia (que ahora con la situación de pandemia muchas entrevistas son por teléfono). Entonces hay que cambiar sobre la marcha, pero sí son muy útiles porque yo por ejemplo empecé de 0 y si no hubiera habido una base... entonces hay algunas que creo que son muy útiles.

E: ¿Y podrías nombrar algunas de esas herramientas?

P: Pues por ejemplo para mi son las herramientas socio-familiares. Creo que, aunque luego hagas variaciones, son una buena base para partir. Y ahora, por ejemplo, estoy leyendo un libro que se llama Niños sin etiquetas.

E: ¿Qué herramientas utilizas en tu día a día que se correspondan con el aprendizaje adquirido en tu etapa de estudiante? ¿Qué es lo más importante

propio de tu titulación que reconozcas en tu puesto de trabajo?

P: Las escalas de observación, las entrevistas sí forman parte de mi aprendizaje en la carrera, pero básicamente es lo único.

E: ¿Crees que se reconoce el trabajo como PTSC en el ámbito educativo (escuela y familias)?

P: Creo que no. De hecho yo tuve un pequeño conflicto uno de los primeros días porque, claro, las familias no saben quien eres, y a mi el primer día alguien me dijo "tú di que eres la trabajadora social" y, claro, tú dices eso y la gente se asusta porque creen que les llaman de Servicios Sociales, porque pasa algo, porque puede haber algún problema... entonces, para mi, yo creo que el nombre habría que cambiarlo, aunque muchas personas que trabajan en este ámbito son trabajadoras sociales muchas otras no lo somos, entonces creo que habría que hacer una combinación para que no asustara tanto a las personas con las que trabajamos. Luego también hay profes que te apoyan mucho, otros que parece que les invades un poco, pero depende un poco de cada uno. Pero no, no es un reconocimiento general, no es como un orientador.

E: Entonces sí que notas diferencia desde el perfil de orientación cuando dices "oye, soy la orientadora" y todo el mundo lo entiende...

P: Y nadie duda, sí.

E: ... pero que, algo que a mi me ha pasado en las prácticas es que, al presentarte, no dices "soy la PTSC" porque no lo entienden...

P: Y dicen "¿cómo?" Sí, sí, sí.

E: ... sin embargo dices "soy del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica"

P: Y también se quedan un poco como...

E: Por eso un poco la pregunta sobre si desde la profesión de PTSC se nos reconoce.

P: No... no, no. Yo creo que, por ejemplo, la gente responde mejor cuando dices que eres del EOEP pero de la parte que se relaciona con

las familias. Yo además, no soy trabajadora social, no puedo decir que lo soy.

E: ¿Y en el EOEP? ¿Crees que están reconocidos los dos perfiles?

P: Sí.

E: Porque, por ejemplo, te hablo en cuestión de datos, hay más orientadoras que PTSC.

P: Sí, hay igualdad pero no hay equiparación. Es verdad, es verdad.

E: ¿Crees que habría otras profesiones que podrían desempeñar sus funciones como PTSC?

P: Eh... (duda mucho), no lo sé. Creo que antes se podía entrar desde antropología y no recuerdo qué más. No lo sé, no sabría que decirte.

E: Pues por último te pregunto ¿crees que hay algún grupo profesional que "represente" mejor los objetivos del EOEP?

P: Pues es que sinceramente creo que tiene que haber un poco de todos, porque cada uno toca una rama. Entonces no puede sujetar una barra por un lado y dejar el otro descolgado. Yo creo que todos son importantes y probablemente, igual, serían necesarios más.

E: Pues esto era todo en general lo que quería conocer. Así que muchas gracias.

P: De nada, de nada. Si es que de hecho cuando empecé me encontré una tesis que preguntaba a los PTSC cosas como, pues muy parecidas, si su formación les había dado herramientas para trabajar en este campo... y todos decían que no.

E: Es que hasta desde el TS que es lo que más investigo se ha difuminado mucho las figuras profesionales. Incluso da miedo decir "soy la trabajadora social", cuando formamos parte de esto y algunas de nuestras herramientas forman parte de esto.

P: Pues mucha suerte, espero que encuentres "la esencia".

ENTREVISTA A ORIENTADORA DEL EOEP DE ALCOBENDAS

Entrevistadora (E)

Orientadora (O)

E: ¿Cuál es tu profesión dentro del equipo?

O: Yo soy Educadora Educativa.

E: ¿Y podrías explicarme un poquito las funciones que desempeñas?

O: Las funciones las tenemos regularizadas por normativas pero, a groso modo, las funciones que yo realizo en los coles, sobre todo es de asesoramiento y asesoramiento a los diferentes planes de atención a la diversidad que hay en el centro, asesoramiento al plan de convivencia, asesoramiento y apoyo al plan de acción tutorial, y una de las funciones más grandes que tenemos nosotros es la detección de necesidades educativas especiales en los coles.

E: ¿Me puedes hacer un resumen de tu día a día?

O: Bombera... (ríe), apago fuegos...eh, ya sabéis que vamos a diferentes coles en diferentes días. Yo voy a un cole dos días a otro cole voy día y medio. Entonces, por ejemplo, de un lunes a un jueves siempre ocurren muchísimas cosas en un colegio que te las cuentan o que necesitan asesoramiento rápido para poder intervenir, entonces son aspectos que tú no tienes programados en tu día a día pero a lo mejor es una reunión que tienes que hacer con una mamá o es una reunión que tienes que hacer urgentemente por un protocolo de acoso... entonces a eso me refiero con que "intentamos apagar fuegos". Pero el día a día se basa sobre todo en la detección de necesidades educativas especiales muy centrado en evaluación psicopedagógica durante la mañana, en mi caso también se me pide que entre en las aulas a veces para ver cómo puedo asesorar a los profesores a que tengan la mejor metodología dentro de las aulas y que los niños puedan aprender de la mejor manera, que está muy enfocado también a actividades de atención o las necesidades de los

niños que podamos atender en el aula, y durante esa franja, la última parte de nuestra jornada laboral o la que llamamos "la exclusiva", intentamos hacer reuniones con los diferentes profesionales para hacer un seguimiento de los ACNEE's¹ o para hacer las entrevistas iniciales para hacer las nuevas evaluaciones psicopedagógicas, o también para cuando hacen las demandas de intervención psicopedagógica para dar diferentes pautas a los profesionales que nos lo solicitan y bueno, son muchas más pero ese sería el grueso gordo.

E: También me gustaría preguntarte un poco por tu historia laboral, el cómo has llegado aquí y a ser orientadora.

O: Uy, la mía es complicada. Yo hice psicología, luego hice el CAP que es lo que es el actual máster de secundaria y nada, ni siquiera nosotros como orientadores o como psicólogos en mi caso teníamos que hacerlo. Pero bueno, lo hice por si acaso y luego me habilitó a no tener que realizar el máster de secundaria. Entonces mi especialización es psicóloga y sobre todo psicóloga clínica y a lo largo de los años me di cuenta de que lo que a mi me gustaba era trabajar con los niños. Cuando terminé la carrera me dieron una beca, se llamaba Óptimus, en la universidad Francisco de Vitoria, asociada con Vodafone para trabajar todo lo que era la investigación de mercado y luego me cambie a algo que era márketing social dentro de Vodafone. He estado trabajando 7 años dentro de Vodafone gestionando proyectos, un proyecto muy bonito y además creamos un departamento pequeñin porque lo que queríamos era ver psicológicamente los procesos de las personas. Pero hubo un momento en mi vida que decidí que no quería dedicarme a trabajo para móviles sino dedicarme a lo que a mi me gustaba que era trabajo para otras personas. Así que, después de 7 años en la empresa, dio vértigo pero bueno tomé la decisión de hacer las

¹ Alumno con necesidades Educativas Especiales

oposiciones porque como tenía el CAP podía presentarme a orientadora educativa. A habido una época muy mala sin oposiciones y aproveché para hacerme un máster en psicología de la educación y creo que fue fundamental para especializarme porque no tenía esa especialización en la carrera y ahí me di cuenta de la importancia de la atención a la diversidad y del asesoramiento que tiene un orientador, que es verdad que nosotros en el día a día nos dedicamos mucho a la evaluación psicopedagógica y es muy clínico, pero a mi este máster me sigue manteniendo en la cabeza que tengo que atender primero a todo el entorno, medidas siempre ordinarias y luego como excepcional medidas extraordinarias que nosotros tomamos. Y nada luego con este máster tuve la opción de estar en dos colegios concertados haciendo las prácticas y a partir de ahí me presenté a las oposiciones de Aragón, aprobé y estuve un año en un instituto muy pequeñín, luego ya me pude volver a Madrid, me presenté a las oposiciones y las aprobé, ya con plaza y destino definitivo. he estado en dos equipos diferentes y ahora estoy aquí y como mucho llevo seis años como orientadora a nivel profesional.

E: ¿Crees que tu especialización como orientadora cuenta con la preparación necesaria para estar en el ámbito educativo?

O: No. Ya te lo he contado. Yo en la carrera, antiguamente, en la licenciatura de psicología que es la que hice yo, te especializas o decidías en cuarto o quinto y dependiendo de eso pues las asignaturas estaban más enfocadas. Las mías estaban más enfocadas a la clínica. Luego sí que tuve el CAP que es como la habilitación o capacitación para trabajar a nivel psicopedagógico o didáctico en los centros, pero tampoco era... ya te digo era simplemente ir, dos charlas que nos dieron y hacer las prácticas que las hice en una semana en Cádiz porque yo me tenía que volver a Madrid que estaba trabajando en Vodafone. Así que yo ni siquiera hasta ese punto pude aprender a trabajar especializado. Yo, me lo he tenido que pagar, he tenido que hacer el Máster de Psicología de la educación, que

tampoco te enseñan a lo que tiene que hacer un orientador y a mi sí que, creo que, es necesario que exista en las carreras una especialización sobre lo que hay que hacer en un equipo de orientación. También es verdad que nosotras como compañeras, lo que yo veo, es que cada una trabaja de una manera y como no nos da tiempo a compartir la información, no nos da tiempo a compartir las best practices o experiencias que tenemos... yo he aprendido de compañeras cuando hemos hecho casos de SECTOR que son los viernes, cuando compartimos un caso porque he querido ver cómo hace ella las entrevistas y cómo trabaja con las familias, y así es como aprendemos. Pero yo creo que en orientación no hay una manera que te dicen "tienes que trabajar de esta manera" o "esta es la mejor forma de trabajar" y... porque hay diferentes visiones y creo que es necesario que incluso todas esas visiones se unifiquen. De hecho, ya lo habrás visto, en las diferentes Áreas Territoriales se trabaja de diferente manera y tienen unos criterios diferentes aunque tenemos que usar todos la misma normativa.

E:¿Cuáles crees que son las principales diferencias entre PTSC y orientadoras en los EOEP?

O: Pues...(piensa), diría que para mi a veces es difícil establecerlas. Y depende de cada equipo, ya lo verás. En el otro equipo en el que yo estaba el trabajo del PTSC estaba muy difuso, no se sabía muy bien qué tenía que hacer o qué no, cuáles eran las familias de orientador o las familias de PTSC. Aunque también está muy mal decir eso de "familias de orientador" o "familias de PTSC" porque entiendo que orientador y PTSC deben ser un tándem y tienen que ser un binomio de, bueno, vamos a ver cómo trabajamos con esta familia ambos y saber hasta dónde puede llegar cada uno. Y yo creo, y una vez una PTSC me lo dijo, que si el Orientador y el PTSC tienen un buen matrimonio pedagógico, se entienden, comparten la información, tienen muy claro qué es lo que tienen que hacer, pueden delegar el uno al otro... el matrimonio es bueno. Ahora si no está muy bien

definido este matrimonio... pero claro, mi duda es, las funciones del orientador sí están establecidas por normativa, las del PTSC también pero para los departamentos de secundaria pero no en infantil primaria, entonces sí que es verdad que se difumina. Pero bueno, yo lo que creo es que lo importante es que ambos trabajen en tándem. Incluso a veces pasa que los dos tienen un mismo caso y "¿quién elabora el informe?"... la parte social la elaboras tú, la del contexto yo... sí que es verdad que a veces falta un poco definir esas funciones porque a veces es muy difuso y es un poco la voluntariedad de cada uno, pero igual que yo he tenido PTSC que han podido elaborar parte de los informes hay otros que han dicho que no es su función... entonces sí que es verdad que, para mi como orientadora, me ha sido difícil saber cuáles son mis expectativas con esa persona PTSC o no, hasta dónde puedo llegar, qué puedo pedirle o no, dónde están sus funciones.. porque las nuestras, al estar escritas y ser tan claras...Es que, en mi otro equipo había un PTSC que solo iba al cole una vez al mes. Pues claro, dime tú qué va a hacer una vez al mes en un colegio... pues nada. Es verdad, lo siento mucho por vuestro.. pero cuando tu vas ya no sabes de los casos, no te puedes reunir con los profes lo suficiente porque solo tienes exclusivas de una hora, es súper complicado. Es como que parece que estás atendido pero no estás atendido.

Entonces yo, mi duda es, en un protocolo de acoso escolar cuando te dicen que el PTSC tiene que estar ahí pero te lo dejan en el aire como "tiene que estar si está", si no está las funciones de ese PTSC ¿quién las coge? y al final recae muchas veces en el orientador. Creo que sí que es verdad que hay que reivindicar bien que en todos los equipos haya PTSC y que hagan una atención de calidad (enfatisa mucho "de calidad"), no de una vez al mes o puntualmente, porque hay que valorar vuestro trabajo porque trabajáis con población muy sensible y con cosas muy sensibles de llevar a cabo en los colegios como: maltrato, abuso, compensatoria, etc., incluso a los niños nuestros de

necesidades nos ayudáis a las entrevistas esas que suelen ser muy con las familias que no han entendido cuál es el diagnóstico, ese seguimiento familiar que nosotros no tenemos tiempo para hacerlo, y creo que hay que reivindicar.

E: Pues más o menos me has contestado también a la siguiente pregunta, si crees que cuesta definir las funciones de cada grupo de profesionales.

O: Sí.

E: Y además, quería saber si has considerado que hay problemas de espacio profesional.

O: Yo sí sé que PTSC es trabajo con de seguimiento con familias muy vulnerables ¿no? eso podría ser un grueso gordo vuestro, el conocimiento de recursos de la zona... Yo en uno de mis coles del año pasado no tenía PTSC y a veces, no es que haga sus funciones pero ese seguimiento lo hago yo.

E: Entonces lo ve más en el hecho de que cuando no hay figura de PTSC tú, de forma indirecta, sí que asumes algún tipo de esas funciones.

O: Sí, claro.

E: Pero en el caso de que sí esté la figura de PTSC ¿has tenido algún momento de encontronazo de ese estilo?

O: En este equipo no, pero en el anterior equipo sí. Y me ha ocurrido pero no creo que tenga que ver con el perfil profesional de PTSC sino con motivos personales de esa persona.

También he de decir que, como estáis poco en los coles es verdad que también, el vínculo que creáis con los coles es menor al que creo yo. Y es imposible hacer más yendo una vez cada dos semanas o una vez al mes. Y eso también se nota. Entonces, cuando hay que tomar decisiones yo hay veces que he pensado "joe, este PTSC no se moja..." y claro, es verdad que me ha costado aceptar que podría ser por esa falta de vínculo. O a mi me falta mucho trabajo (risueña).

Yo lo que quiero dejar claro ahí (haciendo alusión al TFG) es que vuestra figura es fundamental y si en algún momento orientador y PTSC no funciona es de manera puntual.

Ahora mismo no hay mucho PTSC... la lista de interino se ha tenido que abrir, posiblemente las PTSC que han entrado son orientadores, gente que no haya trabajado nunca, profesionales que no tienen mucho que ver... entonces, si no saben lo que tienen que hacer en el colegio ¿cómo lo van a saber con su compañero?

E Ahora dime ¿qué herramientas metodológicas profesionales crees que son esenciales en un EOEP?

O: El manejo de la entrevista, o sea, saber llevar una entrevista y recogida de información... que no es fácil, pero la entrevista sobre todo. Luego, la devolución o las pautas que se dan. Luego, dentro de la función del orientador, el manejo de la evaluación psicopedagógica, el tener muy claro qué es lo que tiene que hacer y que no es solamente el conocimiento de los instrumentos de evaluación sino saber lo que es una evaluación psicopedagógica. Además, yo creo que la herramienta principal es la actualización de la normativa, de los recursos que hay en el medio, bibliográficos, de accesos, de Servicios Sociales... el estar al día. No sé si es una herramienta como tal pero creo que es eso. A mi me sirve en el cole de que ellos saben que yo me conozco bien los materiales y el conocimiento de la actualidad.

E: ¿Algunas de estas herramientas las reconoces en tu especialidad de psicología?

O: Sí. Todos los instrumentos de pasar pruebas.

E: Y la entrevista, por ejemplo, ¿también es una herramienta que aprendiste en psicología?

O: Pues mira, la entrevista sí que es algo que aprendí en la carrera porque está muy asociado a la clínica y el recoger correctamente la información para hacer diferentes hipótesis y, con ellas y las pruebas que tenemos, comprobamos si esas hipótesis se dan o no se dan.

Hay una competencia que tiene que tener el orientador... (piensa), el PTSC también, pero el orientador debe tener una buena gestión de reuniones. Debe gestionar y saber llevar la reuniones, recoger la información productiva y sacar conclusiones. Lo que yo veo y no estoy acostumbrada a ver, es cuando estoy en las reuniones todo el mundo habla pero no se recoge nada ni se concluye nada. Creo que el orientador debe tener muy claro la manera de intervenir que se va a hacer. A nosotras nos llaman mucho "la teoritis" porque siempre les damos pautas o conocimientos sobre casos concisos. Pero claro, yo lo que digo es, cuando terminamos las reuniones dejar claro todo en un plan de intervención.

E: ¿Qué consideras tú más importante de tu aprendizaje académico que reconozcas como orientadora?

O: ¿De todo lo aprendido? Pues mira, yo siempre he sido muy "curricular" y mi perspectiva es cognitivo-conductual y con el máster aprendí a ver que la cognición y la emoción van de la mano... (profundiza). He descubierto que hay una parte que se queda coja y es la importancia de la emoción. Es importante que un niño tenga inteligencia emocional e higiene emocional para todo. Si emocionalmente no están bien, es imposible que haya buen rendimiento en el colegio. Entonces hay una parte esencial que es el conocimiento emocional.

E: ¿Crees que se reconoce el trabajo del orientador en el ámbito educativo?

O: Eh (duda), pues sí y no. Pues volvería otra vez a que, a veces los coles pueden tener una mala experiencia individual con algunos profesionales pero yo en general en los coles en los que he estado, cuando se han dado cuenta de el valor que tenemos a parte de la evaluación psicopedagógica o hacer informes como churros, sino que hay una parte de asesoramiento que no habían visto, creo que es una parte muy muy valorada. En el equipo de ahora diría que hay un alto porcentaje de compañeras, podría decir que un 80% de nosotras ya

tiene una filosofía de asesoramiento, creo que sí estamos bien valorados y nos necesitan en el cole como asesores.

E: Te transcribo un poco para ver si te he entendido bien: crees que nos valoran en cuanto ven nuestro perfil en sus propias carnes, cuando un tutor o alguien del centro te necesita y no tanto cuando estás evaluando a su alumnado.

O: Eso es! Ellos saben que tú tienes una función de evaluar niños para darles los recursos que necesitan, pero hay otra función que es la de asesoramiento. Y a veces es duro decirle a un equipo educativo que necesita organizar mejor lo que está pasando en su cole o necesita una visión externa para apoyarlos. Yo me meto en muchos fregaos de decir cosas que creo que tengo que decir, y es reconfortante cuando llega un momento en el que el equipo directivo directamente te pregunta por el asesoramiento. Es una labor que tienes que trabajar sobre confianza.

E: ¿Crees que hay otras profesiones que podrían entrar a los EOEP?

O: Necesitamos un médico, por dios. O cambia la normativa.. es que nosotros dependemos de salud porque muchos de nuestros casos dependen de que haya un diagnóstico clínico. Y es súper complicado. Pero, tal y como está ahora montado el sistema, a mi el recurso me pega.

Lo que pido desde aquí, un auxiliar auxiliar administrativo. La burocracia nos come a los orientadores. Ya lo has visto...

E: ¿Y crees que podrían acceder más profesionales al perfil de orientación?

O: Pues cualquiera podría.

E: Pues para cerrar me gustaría preguntarte si crees que hay algún grupo profesional que represente mejor al EOEP.

O: No. Creo que ninguno de los dos. Bueno, no es porque sea mejor o no, es que aquí somos 16 orientadoras y 3 PTSC entonces, posiblemente, quien lo represente mejor sea el grueso. Pero no es porque lo representemos mejor, sino porque somos el grueso.

E: Pues muchas gracias por tu tiempo.

O: Gracias a ti.

ENTREVISTA A PTSC DEL EOEP DE ALCOBENDAS

Entrevistadora (E)

PTSC (P)

E: ¿Cuál es tu profesión dentro del EOEP?

P: Soy PTSC.

E: ¿Y las funciones que desempeñas en el equipo?

P: Pues, a ver, las funciones de los PTSC en los equipos es un poco orientador/asesor familiar. Sobre todo se nos ubica en intervención con las familias. No obstante, como son las familias de los niños escolarizados en los coles, podemos hacer intervención con los menores pero sobre todo es intervención con familias, coordinación con recursos externos y derivación de casos a Servicios Sociales en el caso de que haya indicios de riesgo o maltrato que se detecte desde el cole.

E: ¿Podrías hacer un pequeño resumen de tu día a día?

P: Pues, a ver, los PTSC en este equipo llevamos 6 colegios de manera quincenal. Luego los martes o los viernes que toca sector, dos al mes, veo un poco las demandas que me han pasado los tutores canalizadas por el equipo directivo. Veo las demandas y en función de eso cito a las familias de los menores que me han demandado. Entonces yo voy a los centros, asigno a cada familia una hora de atención y las veo.

Eso es más o menos el día a día, pero hay otros en los que se nos puede demandar hacer una intervención en algún aula por algún motivo: maltrato, acoso, violencia entre iguales, etc., podemos, así que dedicamos cierto tiempo de la mañana eso y luego seguimos con nuestras intervenciones familiares. O a veces los propios orientadores nos piden estar en sus propias intervenciones, así que también ajustamos agenda con ellos. Incluso si necesito previa cita a la familia hablar con los tutores del grupo, me paso por la clases para ver si me

pueden contar algo nuevo además de lo especificado en la hoja de demanda y... más o menos así el día a día.

E: ¿Querrías contarnos un resumen de tu historia laboral? ¿Cómo has llegado aquí?

P: Pues a ver, yo estudié Educación Social y luego Pedagogía, y luego cuando ya estaba trabajando estudié Antropología Social y Cultural. Entonces, bueno cuando acabé Educación Social me salió un trabajo con Drogodependientes después de las prácticas y estuve en una comunidad terapéutica 6 o 7 años. Después entré en las barranquillas, en un centro de emergencia social donde estuve unos cuantos meses en los que también me presenté a la oposición de PTSC y quedé en la lista de interinos. Entonces, me fueron llamando y llevo trabajando desde 2002 y siempre con vacante. Empecé en ciclos formativos, dando clase, y luego he estado en todo: en equipos, he estado mucho tiempo en instituto, y en coles de primaria, pero siendo plantilla del propio cole, no de un equipo. Así que, dentro de los ámbitos laborales del PTSC me quedaría Educación Especial y... Equipos Específicos.

E: ¿Crees que ha sido importante la funcionarización de acceso a puestos en los EOEP?

P: Uf... sabía que antes del 2002 hubo una bolsa de trabajadoras sociales y que funcionarizaron. Que antes trabajaban desde el colegio de Trabajo Social y luego los han terminado funcionarizando alguno de los laborales, ¿no?, que era la situación administrativa esa. Yo he coincidido en un equipo, en el año 2003/2004 con una persona laboral, pero perdí el contacto, no sé si le han funcionarizado...

E: De esto sobre todo me interesa saber si tú conoces si ha habido mucho cambio desde ese momento.

P: Pues no sé si ha influido mucho. Para los que ya somos funcionarios PTSC no, pero no sé si para ellos habrá cambiado algo en sus funciones en los equipos al ser funcionarizado laboral.

E: ¿Crees que tu especialización como PTSC cuenta con la "preparación" adecuada para estar en un ámbito educativo?

P: (Se ríe) Pues es la pregunta del millón. Yo creo que no. Bueno, vamos a ver, si hemos estudiado o Educación Social o Trabajo Social... bueno, desde Trabajo Social no lo sé, pero desde Educación Social se trabajan muy poco las asignaturas de "la escuela", cómo se organiza la escuela o el ámbito educativo... de eso nada.

E: Te confirmo que en Trabajo Social tampoco.

P: Claro (reímos). Entonces, yo hice luego un poco de pedagogía y empecé ahí a ver cómo funcionaba. En ese sentido, bien. Lo que pasa es que en los equipos nos hace falta sobre todo, que estamos muchas veces evaluando dificultades de aprendizaje de diferentes tipos de modalidades educativas, eso es el día a día, para eso ni te prepara la oposición, que tal vez hay un tema específico de necesidades educativas especiales pero no lo suficiente, o es el día a día. La experiencia es lo que te va dando o estudias otras titulaciones como magisterio, psicología, pedagogía... yo creo que no. Desde la Educación Social y el Trabajo Social no, a no ser que pongas solo el piñon fijo en intervención con familias que bueno, en eso sí que nos forman, pero claro, no puedes obviar lo otro. Tienes que intervenir con familias que tienen niños con unos problemas o dificultad tal que muchas veces no sabes o desconoces. Por ejemplo los TDAH, yo no sé nada de ellos y sin embargo estoy trabajando con las familias y tal pero eso son cursos que te buscas tú a parte o no te forma ni la universidad ni el temario de oposición, por supuesto.

E: ¿Cuáles son las principales diferencias entre las PTSC/orientadoras en un EOEP?

P: Pues en los equipos los orientadores sí que reciben ellos demandas pero para evaluar posibles necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje, entonces ellos y ellas hacen pasar una

batería de test para "etiquetar" y ver si el niño tiene necesidades asociadas a un tipo de discapacidad o no.

Los PTSC participamos en ese proceso pero si hay algún conflicto familiar o cualquier cuestión fuera de la detección de las propias necesidades, entonces se nos pide colaboración. Pero los orientadores están más en la detección de necesidades educativas y prescripción o catalogación y nosotros no. También los orientadores tienen funciones de asesoramiento en todos los niveles educativos, incluso participan en la CCP y se les puede pedir, se debería, asesorar, participar en determinadas decisiones del centro en cuestiones pedagógicas, o del proyecto educativo... es que muchas veces se olvida.

E: Y te iba a preguntar si te cuesta definir las funciones de cada grupo de profesionales, pero veo que a ti no.

P: No, no. Quizás, bueno, es que nos estamos ciñendo en equipo, yo que he estado mucho tiempo en secundaria sí que se puede confundir. De echo estamos solos en los departamentos de orientación un PTSC o un orientador y los orientadores en secundaria ven a pocos niños porque, se supone, que si un niño ha llegado sin problemas a secundaria no tienen porqué aparecer aquí, ya ha sido visto en primaria. Entonces muchas veces las funciones de los orientadores en secundaria pueden chocar con las de PTSC y muchas veces participamos las dos personas en las reuniones con tutores, si los tutores hacen demanda de evaluación en el aula podemos ir ambos. Quizás ahí en secundaria no se ve tanto la diferencia, pero en primaria sí.

E: ¿Ha habido problemas de "espacio" profesional en el EOEP?

P: Yo creo que no. Cuando yo empecé, que quizás si había solo un PSTC o dos en cada equipo por cada ocho o nueve orientadoras, pero yo creo que afortunadamente, y todavía falta mucho por hacer, se ha querido el perfil. Yo creo que no hay ribalidad, y eso es algo que se ha ganado con los años. A lo mejor al principio de los tiempos cuando

el Trabajador Social laboral, antes de las oposiciones, estaba más en el mundo fuera de la escuela en el campo no formal, pero con el tiempo yo creo que se han llegado a compaginar muy bien los dos perfiles, aunque queda mucho por hacer, y creo que no hay rivalidad y creo que cada uno sabe muy bien las funciones que tiene que hacer.

E: ¿Qué herramientas metodológicas profesionales consideras esenciales en el EOEP?

P: Em... (pensativa) yo creo que mucha didáctica, intervención con familias, o sea, metodología de intervención de trato con las familias e incluso con los alumnos, y asesoramiento a los profesores. Eh... uf, ¿recursos? también en los equipos es muy importante disponer de un amplio banco de recursos porque te piden, no sé, asesoramiento o "varita mágica", pero bueno, pues para todo: para tratar la timidez, la violencia entre iguales, que el niño es hiperactivo "¿a ver qué vamos a hacer?", el que el niño se mueve tal... pues disponer de cosas. Por ejemplo hace poco me pedía una madre material para trabajar la empatía de un niño TDAH bueno pues es un material igual, tal vez luego tu lo adaptas a cómo sea tu hijo... es bueno tener un banco amplio e incluso mucha bibliografía para leerte también tú porque hay mucha casuística. Entonces bueno, por ahí.

E: Y de manera más específica ¿alguna de estas las reconoces como propias de tu especialidad de PTSC?

P: Sí, yo creo que sí. Intervención con familias mucho, pero tampoco te lo da... hombre, puede ser, te lo da la carrera pero sobre todo es experiencia. Te puede dar varios enfoques: sistémico, psicológicos, y tal de a lo largo de la historia, pero al final tú eres la que va día a día y vas viendo dónde te metes. Y eso, luego ya es verdad también que a la hora de ver cómo se ve un informe, un informe sociofamiliar tampoco nadie te lo explica... un informe de derivación... lo aprendes a base de empezar en tu puesto de trabajo porque nadie te dice qué

partes tiene, qué tienes que rellenar en cada parte... Pero vamos, es el día a día. Vamos, que me reconozco en lo que he dicho pues, más o menos, es que en los equipos es mucha intervención con familias.

E: Ahora, teniendo todo esto en cuenta ¿qué herramientas utilizas en tu día a día que se correspondan con el aprendizaje adquirido en tu etapa de estudiante?

P: Pues... (duda un poco), pues no sé. Quizás ¿intervención con menores? pero ya desde otro punto de vista... el tiempo libre... a lo mejor no en el contexto escolar porque en Educación Social es más contexto fuera de la escuela. Pero quizás sí, intervención con menores o cómo se empieza a trabajar con un menor que pueda tener ciertas dificultades, cómo asesorar en esos momentos.

E: Te expongo por ejemplo mi punto de vista: desde el Trabajo Social trabajamos mucho la entrevista y me preguntaba si desde la Educación Social o desde la Pedagogía...?

P: No, es verdad que la entrevista, tampoco. Es verdad que es una herramienta que se trabaja mucho en los equipos, pero tampoco. Se ve en alguna materia pero poco, poco.

E: ¿Crees que se reconoce el trabajo de tu grupo profesional en el ámbito educativo (escuela y familias)?

P: Pues, yo creo, que sí. Hemos estado mucho tiempo quejándonos y seguimos, y queda mucho por hacer, hay mucha corriente de esta de que no se nos reconoce, de que los PTSC no se cuanto... pero yo que llevo ya, pues cerca de 18 años, creo que se ha avanzado bastante, eh, y que cada vez se nos reconoce más. Otra cosa es que la administración no ponga, eh, por cuestiones económicas u otras razones, no ponga más PTSC y los institutos, en lugar de, porque es así al final es un mercado ¿no?, si la administración dice que elijan entre un solo profesor de apoyo o compensatoria o un PTSC, solo puede elegir entre eso porque no se puede salir de la plantilla por motivos económicos... quizás prefiera al profesor porque, quizás, es el

que puede atender a alumnos, va a poder, así hablando en plata, le va a poder poner a sustituir, porque es así, y luego el PTSC se ve cada vez más necesario, incluso muchos directores han hecho escritos porque debería haber un PTSC por cada instituto o cada cole. Pero bueno, yo creo que cada vez se está dando un hueco más al perfil del PTSC y es más solicitado, y hemos ganado. ¿Todavía falta mucho? Pues sí, pero bueno, al menos ahora ya no somos los "pobrecitos" que nadie nos ve, no. Casi todo el mundo cuando se sitúa en el sistema educativo conoce al PTSC y sabe sus funciones y cada vez sale más reconocido en cursos, en ponencias, en temas de los protocolos de acoso... cuando salió el de la Comunidad de Madrid el protocolo de acoso, salimos nosotros ahí. Entonces bueno, se ha ganado. Quién lo iba a decir.

E: Te comento un poco mi visión y es que, cuando vamos a hacer una entrevista, pocas veces decimos "somos las PTSC y hacemos esto", como que se esconde. Y claro, el Trabajo Social, no lo menciones porque somos estas personas que les vamos a "quitar" a sus hijos. Por ello también me pregunto ¿las familias cómo nos ven?

P: Eso es importante, justo. Estoy de acuerdo contigo. Es verdad que, a veces dices sí soy la PTSC pero bueno "sí soy la orientadora". ¿Por qué no las familias saben que eres PTSC y ya está? Es que es cierto, es verdad. De cara a los colegios se está haciendo trabajo pero de cara a las familias no. Y en muchos, de echo, no hay un consenso. Yo he estado en muchos grupos de trabajo y hay gente que se sigue presentando como Trabajador Social. Yo en los inicios lo hacía, eh, cuando empecé, y no era trabajadora social pero era lo que aprendí ¿no? en el equipo. Y durante mucho tiempo al llamar a las familias "soy la trabajadora social de educación, no la de los Servicios Sociales". Es verdad que ahora, pues eso, nos inventamos nombres ¿no?: la orientadora familiar, la profesora que orienta a las familias, de asesotamiento, tal... pero no decimos... y tal vez falte eso, más información o no ocultar el nombre a las familias "somos Profesores

Técnicos de Servicios a la Comunidad" y ya está. Y ya que las familias empiecen con "PTSC..." y que somos de la rama educativa...sí, es importante y es verdad. Que nos hemos centrado mucho en los coles cuando decían "PTSC ¿qué son esas siglas?" pero en las familias no...

E: Nos seguimos escondiendo un poco ¿no?

P: Eso es. Sí, sí.

E: ¿Crees que habría otras profesiones que podrían desempeñar sus funciones

de tu grupo profesional (PTSC/Orientación)?

P: Yo creo que no. Que los perfiles que ya pueden acceder son los adecuados.

E: ¿Y hay alguna profesión que eches de menos, en general, en el equipo?

P: No... (piensa un poco). Quizás los maestros de pedagogía terapéutica, audición y

Entrevista 3. PTSC. EOEP Alcobendas.

lenguaje, pero están en los colegios. Quizás esos, pero como podemos trabajar con ellos en los coles, no hay problema.

E: ¿Crees que hay algún grupo profesional (PTSC u orientadores) que "represente" mejor los objetivos del EOEP?

P: Yo creo que un poco los dos ¿no? la fusión de ambas. Yo creo que los equipos ya no se podrían entender sin los PTSC. Lo digo porque hay gran mayoría de orientadores pero también a la inversa. Y lo que te digo, cada año, como nosotros abarcamos un montón de colegios y no hacemos un trabajo de calidad, para mi, porque deberíamos ir todas las semanas o todos los días si me apuras. Cada 15 días o cada mes no se puede hacer una intervención de calidad. Pero cada vez se demanda más la presencia de un PTSC, entonces... yo creo que los dos. Que los dos perfiles son los que constituyen los equipos.

E: Pues por mi está todo, si tienes algo más que añadir...

P: Me ha parecido muy interesante el por qué nos presentamos con cualquier nombre y no decimos que somos los PTSC a las familias. O

lo decimos muy rápido. "Soy la PTSC del equipo, bueno..." (hablando rápido) o "trabajo en el equipo de orientación", y ya.

E: Y probablemente es que ni si quiera entiendan esta "jerga" con la que nosotros hablamos.

P: De hecho es que a mi muchas familias... "Oye, que han llamado y han preguntado por la orientadora Adriana...". Muchas familias, aunque yo no les digo que soy orientadora...

E: Muchas veces en las prácticas a mi me pasa: "¿sois las Psicólogas?"

P: Claro

E: Pues muchas gracias por tu tiempo.

P: Un placer.

ENTREVISTA A ORIENTADOR DEL EOEP DE ALCOBENDAS

Entrevistadora (E)

Orientador (O)

E: ¿Cuál es tu profesión dentro del EOEP?

O: Orientador Escolar.

E: ¿Y qué funciones desempeñas?

O: Las funciones que marca la normativa, todas las funciones que marca la normativa. Desde evaluación psicopedagógica, atención al profesorado, detección de necesidades educativas especiales, orientación a familias, coordinación con servicios externos, etc.

E: ¿Podrías hacerme un resumen de tu día a día?

O: ¿ De mi día a día? Pues depende de si estoy en la sede del equipo o en un colegio. En un colegio básicamente, lo primero que hago es atender las intervenciones o solicitudes de evaluaciones psicopedagógicas con las técnicas objetivas y subjetivas, luego suelo tener entrevistas de coordinación con maestros, a veces con familias para hacer recogida de datos y devolución de información, coordinación con equipo directivo, si el colegio de escolarización con aula TGD me coordino con la AL o la TIS, llamadas telefónica a Servicios Sociales o servicios médicos de todo tipo...

E: Es que, fíjate, desde mi desconocimiento de las funciones de la orientación, nadie me había comentado que también hacéis coordinación con servicios sociales como orientador.

O: Sí, sí, sí, sí. A veces, eh, no siempre. También me coordino con mis compañeras PTSC de cada centro, pero eso lo hacemos más en periodo de exclusiva. En un periodo de la entrada al colegio hasta la hora de exclusiva suelo estar con niños y a veces con reuniones con maestros. Luego las coordinaciones con el equipo de apoyo, en

general, que suele haber una al mes, aunque hay colegios que tienen hasta dos y tres al mes.

E: ¿Me podrías hacer un pequeño resumen de tu historia laboral?

O: ¿De cómo he llegado aquí? Pues yo entré por oposición. Yo como orientador solo he trabajado en la función pública. Trabajé un tiempo como profesor también en un centro privado, pero de eso hace ya casi 30 años. Entonces bueno, hice la oposición cuando era todavía territorio MEC en Asturias, pedí la interinidad en Madrid, me dieron la interinidad en Madrid después de aprobar esa oposición pero no saqué plaza y luego, pues bueno, estuve trabajando desde ese momento aquí en Madrid hasta ahora.

E: Porque tu titulación ¿cuál es?

O: Yo es que tengo varias. Soy licenciado en Pedagogía, licenciado en Psicología y tengo también la especialización en investigación previa al doctorado.

E: ¿Tienes idea sobre la funcionarización de los perfiles EOEP?

O: Cuando eran personal laboral ¿te refieres?

E: Exacto.

O: Sí, sí, sí. ¿Qué quieres que te cuente sobre eso?

E: Sobre todo el si crees que ha sido importante ese cambio hacia la funcionarización y si crees que se han podido difuminar un poco los límites de las especializaciones que había antes a las de ahora?

O: Sí, totalmente. Están difuminados, porque tienes que tener en cuenta que antes realmente lo que se contaban eran Trabajadores Sociales, Psicólogos, Pedagogos, Médicos, Logopedas...

E: De manera específica.

O: De manera específica, sí. En realidad había dos tipos de equipos: los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV) y los Equipos Multiprofesionales. Esos eran empleados públicos pero eran personal laboral en principio, si no recuerdo mal, unos eran del Ministerio de Educación y otros de la Comunidad de Madrid. Entonces, claro, toda esa especialización se perdió porque en realidad lo que se

hizo fue hacerlos a todos profesores, para empezar, y luego después dentro del propio EOEP generar la especialidad pertinente. Pero claro, en principio, los Trabajadores Sociales todavía les cambian menos lo que es el trabajo en los equipos pero a los Pedagogos y Psicólogos que había en su momento sí les cambió bastante porque, ahora mismo tienes que hacer funciones que están más o menos integradas y, teniendo en cuenta que es desde un modelo educativo... por ejemplo, la normativa no cuadra porque en realidad siempre tienes que obtener determinadas cuestiones, por ejemplo, en el tema de las NEE asociadas a un diagnóstico, entonces claro, un profesor haciendo eso... canta un poco ¿no? por mucha especialidad que tengas. Es decir, yo creo que sí que ha cambiado, que se ha difuminado un poquito pero a la vez ha ido a un modelo, en mi opinión, más clínico que educativo en cuanto a nuestro trabajo... más técnico me refiero (aclara con énfasis), no es de asesoramiento o de evaluación sino un trabajo más técnico sobre todo de evaluación. Y luego, además, a medida de que se ha ido desarrollando el trabajo de orientación con los niños con NEE, el modelo se ha ido de alguna forma... (piensa), especializando más hacia algo más clínico ¿sabes? Sobre todo en la certeza de ¿qué pasa ahí? Entonces, claro.. pero es mi opinión, eh.

E: Entonces ¿tú crees que tu especialización como orientación cuenta con toda la preparación necesaria para estar en el ámbito educativo?

O: Hombre, pues de base sí. Luego ya en el trabajo es diferente. De todas formas, tienes que tener en cuenta que la formación adicional que da la Consejería de Educación, en general, yo creo que abarca todo el trabajo porque hay cursos que están muy enfocados a determinadas técnicas incluso, luego depende de que los quieras hacer o no los quieras hacer. Pero yo creo que, o bien la formación la tienes de base y después te puedes especializar un poquito más en función de las necesidades que tengas de trabajo y esa formación, a veces la dan un poquito tarde. En principio del tema de formación yo creo que no nos podemos quejar, eh.

También hay que tener en cuenta otra cosa, que los servicios han derivado también en que somos formadores de forma autónoma porque por ejemplo, este año no, pero todos los años se suele hacer un seminario en función de las necesidades de formación que tenemos entonces incluso si no lo cubriese también tenemos la oportunidad de crearlo nosotros y formarnos nosotros. En ese sentido, yo creo que, para el trabajo que desarrollamos ¿formación? desde luego que si la queremos tener la podemos tener.

E: ¿Cuáles son las diferencias entre las funciones de un PTSC y un orientador?

O: ¿Las diferencias?, jeje... (se ríe). Pues la diferencia fundamental es que el PTSC no hace intervenciones Psicopedagógicas como tal, es más una orientación familiar muy específica. Entonces el peso de todo lo que es la orientación más psicopedagógica la llevan los orientadores y la más técnica también, de alguna manera de saber cómo está el niño y de alguna manera de cómo tiene que ser la intervención, por ejemplo, en función de las necesidades. Y eso es un grueso importante de trabajo de la orientación y entonces claro, esa diferencia evidentemente existe. Y luego también la orientación en familia está un poco compartida. Y luego, lo de hablar con SS no es exclusivo de los PTSC, hay orientadores que también lo hacen habitualmente, casi la mayoría te diría yo, aunque luego después se descarga todo ese trabajo en el perfil del PTSC pero, eso no implica que en un momento determinado, sobre todo cuando hay casos de problemas de conducta asociados a tema un poco más familiar, pues ahí muchas veces esa coordinación no solo es con SS sino con otro servicios.

Entonces, hay una diferencia importante. No es lo mismo.

E: Hay veces que no parece que todo el mundo tenga tan claras las diferencias.

O: Bueno, es que hay veces que hay cosas que se pueden solapar. Tú necesitas una información o necesitas asesorar a la familia en algo

muy concreto y, a lo mejor, vas y se lo comentas a la PTSC para que lo haga pero luego hay otras que... puff.. claro, viene cada quince días a lo mejor. Pues bueno, si lo puedo hacer yo ahora, pues lo hago ahora, porque entiendo que es urgente.

E: ¿Crees que hay problemas de espacio personal?

O: No. Yo no hablaría ahí de problema sino de conflicto. Hombre, podría ser que en momentos determinados tuviéramos opiniones opuestas con respecto a una intervención familiar de estas cosas que se pueden solapar. Pero vamos, yo en los años que llevo no he tenido ningún problema ni conflicto como tal. Y si ha habido se ha resuelto, pues como se tiene que resolver, hablando y punto. No sé, yo no lo veo un problema en general.

E: ¿Qué herramientas metodológicas me dirías que utilizas tú en tu día a día y que crees que más se necesitan en el equipo?

O: Pues no sé qué decirte. Desde internet para buscar cosas, jajaja (ríe), pasando por aplicaciones de móvil para preguntar cosas en el chat del equipo, o hasta pruebas psicológicas o psicopedagógicas. Es decir... es que son infinitas. Esas que te he dicho las uso todos los días.

E: ¿Y alguna herramienta que me puedas decir que reconozcas de tu titulación?

O: Pues todos los instrumentos objetivos que uso. Aunque hay muchas herramientas que yo no he visto... es que yo soy de formación de planes antiguos de psicología, he visto las fundamentales, luego las revisiones seguro que no. Pero, por ejemplo, hay pruebas psicológicas que yo he tenido que aprender sobre la marcha porque no existían cuando yo estudiaba. Y con pedagogía tampoco...

E: Yo te menciono, por ejemplo, la entrevista, que la usamos todos los días como PTSC y yo la he visto en Trabajo Social pero no sé si en otras titulaciones...

O: Yo la entrevista, cada día hago casi una, incluso hoy en la sede. Sí, sí, sí, en mis titulaciones he trabajado todo tipo de entrevistas, tanto objetivas como subjetivas. Técnicas observacionales...en fin. Ahora mismo no recuerdo y no las practico todas. De todas formas, yo trabajé mucho la entrevista estructurada y ahora mismo, no sé si es que ya llevo la estructura en la cabeza pero jamás llevo ni siquiera un guión.

E: ¿Crees que se reconoce tu figura de Orientación dentro del espacio educativo?

O: En términos generales, sí. Creo que está reconocida. Hay gente que se queja de que podríamos estar más reconocidos y tal, lo que nos significa que todo el mundo nos haga caso. También es que yo no tengo la necesidad de que me hagan caso, jejejeje (vuelve a reír). Podría estar más reconocida pero tampoco es algo que me preocupe.

E: ¿Y qué hay de las familias?

O: No, las familias no. Porque es un trabajo tan técnico que lo conocen aquellos que han tenido una intervención más directa. Y aun así les cuesta saber un poco... es decir, es que hay muchas funciones en la orientación. Aquí hemos hablado de algunas pero si te lees la normativa hay una cantidad de funciones que abarcan una cantidad de cosas que viene reflejado en nuestros planes de trabajo que yo a veces digo, "vamos a ver...". Ponemos tantas actuaciones que con que solo hicieras una o dos al año en cada colegio ya te ocuparían todo el tiempo de tu trabajo. Algunas no se llegan a desarrollar, porque no tienes esa necesidad porque algunas son muy concretas además, y otras haces una y queda contemplado en el plan de trabajo y en la memoria. Entonces se distorsiona un poco porque en realidad las funciones se realizan en unas poquitas frente al 90% del trabajo que realizas en los centros.

Y luego las familias, volviendo un poco a tu pregunta, pues son ajenos a todo eso. Normalmente no lo reconocen porque lo

desconocen, no porque tengan nada en contra de nosotros ni nada por el estilo.

E: Yo te comento la visión que he tenido estos días porque las PTSC a la hora de presentarnos no decimos lo que somos y si te da por presentarte como trabajadora social, que hay gente que lo hace aludiendo a que así las familias nos reconocen mejor, encima les asustas.

O: Ah, ¿sí? No sé, tampoco tengo yo esa percepción, Fíjate. Porque claro no te puedes presentar como Profesor Técnico de Servicios a la comunidad porque claro... ¿qué es eso? en el fondo eso le dice poco a las familias. A veces tal vez sea mejor decirles "Soy la orientadora familiar" en el caso de las PTSC, quizás centra un poquito más para facilitarles la comprensión.

¿Te puedes presentar como trabajadora social? Pues tampoco, porque en el fondo es un trabajo que sí que las PTSC realizan algunas funciones de Trabajo Social, pero no es un perfil de Trabajo Social puro igual que nosotros no somos un perfil de psicólogos o pedagogos... no, no, es algo que está ahí difuminado, que está dentro de las funciones, evidentemente, pero que son tan amplias que bueno... pues al final haces un poco de todo. Hasta limpiar la mesa con sanytol, jejeje (ríe jocosamente). Pero yo creo que la gente no es que se asuste sino que se queda sorprendida. Pero vamos, entonces claro, tienes que abreviar un poco para que se enteren porque luego también trabajas con familias que tienen su nivel de partida social y cultural y hay cosas que requieren una formación que no tienen. A veces explicar las cosas de manera simple ayuda pero esa simpleza hace que pierdan mucha información y que se distorsione en realidad el perfil profesional ¿sabes? Pero bueno, es en aras de que la gente entienda.

Pero no sé hasta qué punto miedo. Habrá algunos que tengan miedo por algunas cosas como las expectativas que tienen con sus hijos y

que hay alguien que les va a contar algo... pero no lo veo como algo general en PTSC u orientadores.

E: ¿Crees que hay otras profesiones que podrían desempeñar sus funciones en el EOEP? ¿Falta algún perfil profesional en el equipo?

O: Hum... (piensa unos segundos). Yo creo que no. Aquí hemos tenido AL para hacer evaluación y en algunos casos intervención en colegios donde no existía el perfil. En su momento, te estoy hablando de hace más de veinte años. Pero más perfiles diría que no. Al final nuestras funciones son tan amplias que al final abarcas casi todo. Otra cosa es que lo hagamos bien todo. Porque a lo mejor hay algunas funciones que si las analizamos bien, como todo lo que implica diagnóstico clínico, evidentemente salvo algunas compañeras que puedan tener esa especialidad... y aun así esa especialidad sin experiencia... tampoco te creas tú que es algo que te vaya a valer de mucho. Pero ¿se necesita realmente?, yo creo que no. En realidad no somos nosotros quienes tenemos que diagnosticar eso. Y hay que tener en cuenta de que estamos moviéndonos a un modelo cada vez más clínico para dar una certeza a quien tiene que mover papeles y así se pierde un poco la parte cualitativa y sobre todo la pedagógica.

E: ¿Crees que dentro de la orientación crees que podría haber otro perfil profesional?

O: No, yo creo que no. Yo llegué un momento cuando era joven que decía que me sobraban hasta las trabajadoras sociales, jajajaja (ríe mucho). Pero bueno, ahora no. ¡Ahora hacen falta! jajajaja. Pero en su momento intervenían en los informes de evaluación psicopedagógica sobre todo para la parte más social y familiar, y yo no necesitaba eso, hacía yo esa parte. No me parecía algo complejo para que también lo hiciera un orientador. Pero en cualquier caso creo que ambos perfiles son necesarios porque nuestras funciones son tan amplias que lo abarcamos todo. No se me ocurre ningún perfil ahora mismo que nos haga falta aquí. Bueno, tal vez un informático, pero para eso ya estoy yo aquí, jejejeje.

E: ¿Crees que hay algún grupo profesional que representa mejor las funciones del equipo?

O: (piensa) ¿qué representa? No. Yo creo que lo representamos los dos. Los dos perfiles yo los veo adecuados para trabajar en el modelo que tenemos actualmente. Además, en un modelo donde el profesorado fuese más autónomo... pues fíjate que con el perfil de PTSC tal vez sería suficiente. El tema de la orientación familiar la pueden hacer prácticamente solos. Y si les viene un poco impuesto el diagnóstico y una buena orientación de los niños y los profesores y se adapte al trastorno... con una página web bien hecha si el profesor es un poco listo se podría manejar pero ya en el trato con familias... por eso creo que somos más prescindibles los orientadores que los PTSC. Pero, en cualquier caso, en este modelo no. La administración necesita certezas y la certeza se la damos nosotros.

E: Pues por mi parte esto es todo. Muchísimas gracias.

O: A ti.

ENTREVISTA A PTSC DEL EOEP DE ALCOBENDAS

Entrevistadora (E)

PTSC (P)

E: ¿Cuál es tu función dentro del EOEP?

P: Soy PTSC y Directora del equipo.

E: ¿Podrías definir las funciones que realizas en el equipo como PTSC?

P: Son las que marca la normativa que, si las lees, son las que hacemos cuando vamos a los coles: conocer las características del entorno (recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales), participar en la elaboración de programas de seguimiento y control del absentismo, colaborar en programas formativos para familias, colaborar en la evaluación psicopedagógica aportando información del contexto familiar y social, facilitar información del contexto sociofamiliar del alumnado, informar sobre recursos y facilitar su utilización, colaborar en la detección de indicadores de riesgo, participar en el seguimiento de los ACNEES y otros alumnos en situación de desventaja social, facilitar la relación familia-escuela, realizar tareas de orientación familiar, llevar a cabo coordinación con otros servicios (equipos, IES, servicios municipales, servicios sanitarios, etc.), prevenir y detectar dificultades sociofamiliares que inciden en el aprendizaje, asesorar a los centros en procedimientos de gestión grupal y de resolución de problemas, contribuir al desarrollo profesional de los docentes y a su reflexión, apoyo a la acción tutorial en relación a la intervención con familias, acordar pautas educativas familia- escuela y realizar el seguimiento de las mismas, colaborar con el Equipo Directivo en la búsqueda de estrategias que favorezcan la participación de las familias, asesoramiento y acompañamiento a las familias especialmente en los cambios de modalidad educativa y participar en actuaciones de tipo

preventivo: convivencia, habilidades sociales, escuela de padres, acoso escolar, etc.; entre otras.

Son las que vienen en la normativa pero más ampliado. Lo que pasa es que la normativa siempre es un poco difusa, como muy global, no desciende a lo concreto entonces, claro... "participación en no sé qué..." pero claro, ¿cómo se concreta luego eso?

E: ¿Podría hacerme un pequeño resumen de tu día a día?

P: Muy, muy resumen, y ya te lo sabes, jejeje. En el día a día de los centros te hablo porque claro, el del equipo varía mucho de uno a otro. Y también te lo digo como PTSC no como directora, jejeje.

E: Claro, claro.

P: En los centros fundamentalmente en un día tipo es llegar al centro a primera hora, coordinación con jefatura de estudios para ver la agenda del día y a continuación lo que esté planificado en la agenda que, generalmente, el grueso de la mañana son entrevistas familiares. Y luego, generalmente, a última hora de la mañana es la coordinación con los profesores.

E: ¿Y podrías hacerme un pequeño resumen de tu historia laboral como PTSC?

P: Muy breve... jejejeje. Yo entré a trabajar primero como personal laboral en el año 1988 en el SOEV, servicio de Orientación Escolar y Vocacional, como trabajadora social, tras una oposición para personal laboral no como funcionario. Yo he pasado por dos oposiciones, una para personal laboral y otra para funcionarizarme. Y luego en el año 92, bueno, por la ley del 92, aunque la funcionarización fue efectiva en el 93, nos funcionarizaron a todo el personal laboral que había que no solo éramos trabajadoras sociales, había Logopedas, había Psicólogos, había Médicos... a todos los perfiles que había nos funcionarizaron, que fue también cuando se unificaron los equipos. Los SOEV y los Multis se unificaron a partir del 92 y empezó la nueva denominación y ya éramos todos EOEP y todos funcionarios ¿no? O sea, los dos equipos se quedaron en un tipo nada más de equipo. Y

nada, sigue la trayectoria hasta hoy: de trabajadora social como personal laboral a, desde el año 93 PTSC, hasta hoy que siempre he estado aquí en el equipo de Alcobendas.

E: ¿Y cuáles son tus estudios anteriores?

P: Soy, además de trabajadora social, Licenciada en Ciencias Políticas y en Sociología. Y luego tengo dos titulaciones antiguas de Inglés e Italiano, jejeje. Y luego todo lo demás son ya títulos a nivel especialización dentro de lo que es el trabajo diario, la formación de los cursos y seminarios de los docentes.

E: ¿Crees que la funcionarización, y sobre todo tú que la has vivido, ha sido importante para los EOEP?

P: (pensativa unos segundos) Pues todo tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Había ventajas siendo SOEV y había inconvenientes, e igual pasa siendo EOEP. Es verdad que yo creo que, así visto con la distancia del tiempo, yo creo que hay más ventajas que inconvenientes ahora mismo porque todos somos funcionarios, antes había mucha diferencia entre funcionarios, laborales... no teníamos las mismas vacaciones escolares, los de los SOEV sí, los de los Multis no, los de los equipos Multis como laborales cobraban más que los funcionarios que siempre cobramos menos... por eso digo que todo tiene sus ventajas y sus inconvenientes y existían esos piques, por así decir de "jo, es que vosotros tenéis vacaciones escolares y nosotros haciendo la misma función no", por ejemplo. Entonces siempre ha habido mucho esa lucha con los sindicatos y tal. Por eso hubo un momento en que nos funcionarizaron: se acabó las distinciones, todos somos funcionarios, vacaciones escolares y todos cobramos menos, jajajajaja. Pero oye, yo creo que en ese sentido está todo unificado, claro. Sí que ha sido importante. Y luego claro, el reconocimiento lógicamente como funcionario, pues a raíz de la publicación de la ley de reconocimiento como autoridad pública como funcionarios que, a lo mejor, como personal laboral no se tendía.

La titulación también era distinta: en los SOEV eran funcionarios y había algunos licenciados de Psicología y Pedagogía, pero había muchos por Filosofía haciendo funciones de Orientación. Es cierto que los SOEV tenían una función de orientación muy importante y una función menor de valoración de diagnóstico, que es lo que yo sigo luchando a día de hoy. Entonces sí que su función fundamentalmente era de orientación, entonces claro que una orientación la puede hacer un licenciado en Filosofía y Letras... Los Equipos Multiprofesionales estaban más orientados al diagnóstico y sí que eran Psicólogos y Pedagogos. Entonces esa era más o menos la diferencia, luego ya nos fusionamos y ya ves lo que hay, todos hacen de todo y es verdad que como hay mucha gente de multis se fue difuminando un poco y perdiendo el peso de la orientación para dar más peso al tema del diagnóstico y de la evaluación psicopedagógica, de poner la etiqueta, de diagnosticar...

E: ¿Podrías enfocarlo un poco más a tu figura como trabajadora social y decirme cómo te ha afectado?

P: Ahí sí que hay un inconveniente que yo luché mucho durante muchos años y tiré la toalla porque es imposible luchar contra la administración. Al principio cuando empezaron a contratar la figura de los trabajadores sociales el requisito sin ecuanum era una diplomatura en Trabajo Social en aquel entonces. Al principio todos éramos trabajadores sociales y hacíamos funciones prácticamente puras de trabajo social que ahora se han difuminado también. Al funcionarizarnos abrieron la puerta a otras titulaciones. Yo me he encontrado gente haciendo de PTSC que son Maestros de Taller de Costura. Los Maestros de Taller de FP de repente, como soy de FP pues me voy a ser PTSC ¿no? Y hacen funciones, lo que serían en principio de Trabajador Social siendo cualquier otra titulación menos afín. Porque dime tú qué tiene que ver con esto una Maestra de Costura, jajaja. Si me dices un Educador Social digo "bueno, vale...". Abrieron la puerta, y eso que ahora la han vuelto a cerrar un poco

porque antes servía cualquier titulación, porque el año pasado había una compañera PTSC que era licenciada en químicas y estaba de PTSC. Ahora lo han vuelto a cerrar a campos más afines de lo que es lo social.

E: ¿Crees que tu especialización como PTSC cuenta con la preparación adecuada para el ámbito educativo?

P: Pues el Trabajo Social como disciplina, grado, formación, carrera, sí que te proporciona una forma de atención social especializada que nos ayuda a canalizar y potenciar los recursos personales de los colectivos con los que trabajamos: familias, alumnado y profesorado, y otras carreras o formaciones no lo tienen. Hay compañeros ahora mismo que son PTSC pero son psicólogos y no tiene esa visión social. En su carrera le falta ese aspecto del trabajo con comunidades, con grupos, social... y más desde el aspecto psicológico que es el social. Como PTSC nos centramos fundamentalmente en el aspecto sociofamiliar.

E: Y eso en otras disciplinas no se ve tanto como en el Trabajo Social.

P: Sí, sí. Pero vamos, ni en sociología tampoco, y soy Socióloga. Quiero decir que te lo digo desde la otra visión y tampoco. Así que creo que el TS proporciona una forma de atención social especializada que nos ayuda a canalizar y potenciar los recursos personales de los colectivos con los que trabajamos. Porque los recursos que adquieres en la carrera también te ayuda a potenciar tus recursos personales. Y luego la especificidad del trabajo social nos proporciona recursos y metodologías ideales para abordar la problemática presentada por los menores en los centros educativos.

E: Con todo esto, ¿cuáles son las diferencias que tú ves entre una PTSC y una orientadora?

O: Está muy claro. Con los tres colectivos, que es la comunidad educativa compuesta por alumnado, profesorado y familias, trabajamos los dos perfiles pero cada uno desde su campo. PTSC desde lo sociofamiliar o desde su visión social y su visión familiar si lo

quieres separar. A ver, este año es distinto porque todo es muy diferente pero cuando hay que hacer algo más preventivo lo hacemos los PTSC en los centros, del tipo de llevar a cabo un programa de habilidades sociales con un grupo concreto. A veces lo hace orientador porque no hay PTSC, pero normalmente lo hacemos nosotros. Todo el ámbito de habilidades sociales, de la mejora de la convivencia escolar, algo de alumnado mediador... normalmente todo esto que es más social lo hace más PTSC. Los orientadores van más a lo académico como el rendimiento, todo lo que son las necesidades educativas y de más, o sea el aspecto más psicológico, psicopedagógico y algo de la parte emocional, aunque los PTSC también trabajamos con la parte emocional.

Pero vamos, psicológico y pedagógico(señalando a un lado) y social y familiar (señalando a otro).

E: ¿Y crees que hay problemas de espacio profesional?

O: En el pasado los hubo... cuando yo llegué con otra compañera a los SOEV tenía solo 9 plazas y había mucho trabajo. ¿Qué pasa? que como nunca había habido figura de trabajador social en los equipos, llegan, no una, sino dos trabajadoras sociales, tuvimos que abrirnos nuestro espacio. Que no nos dejaban: "no, es que eso ya lo vengo haciendo yo", "es que no puedes hacer la entrevista familiar porque eso lo llevo haciendo yo toda la vida" (poniendo ejemplos de lo que le decían), y claro, es que lo llevas haciendo toda la vida porque hasta ahora no había trabajadora social. Nos costó varios años hacernos el hueco, poco a poco, poco a poco, otro curso, otro curso, otro curso... ir definiendo las funciones porque no estaban escritas en ningún lado en el año ochenta y ocho. La primera vez que se definieron funciones fue en el noventa y dos, esas cuatro cosas tan etéreas, pero era algo a lo que aferrarte. Nosotras lo íbamos haciendo sobre la marcha, con la práctica del día a día. La otra compañera, porque yo venía recién salida de la carrera sin experiencia ninguna, venía de trabajar en los Servicios Sociales de Hortaleza, con lo cual era la que más sabía.

Pero nos costó años, varios cursos, hacernos el hueco. Poco a poco porque nos decían además que es que "les pisábamos su terreno". Y no conozco ningún equipo en el que haya habido rifirrafes, por así decir. Al principio teníamos una mesa de coordinación de todos los PTSC de todo Madrid, de todos los equipos. Una vez al mes, todos los trabajadores sociales de los equipos Multis o de los SOEV y tal. Éramos muchísimos menos que ahora, éramos cuatro gatos, pero sí que conocíamos lo que también hacían en otros lados y se ha ido perdiendo porque han ido ampliando el número de profesionales. Y en el noventa y seis, creo que es, también se empezaron a crear los equipos de orientación en los Institutos de Educación Secundaria, en los que también empezó a haber PTSC...

E: Pues me gustaría saber si, aunque ya me has contestado antes, podrías darme un nombre concreto de herramienta metodológica que me digas "esto es esencial". Cosas que hayas visto y que, incluso, hayas podido ver en tus años de estudiante. Sobre todo para saber si algo de lo que has adquirido en tu época de estudiante lo aplicas en tu día a día.

O: Claro, pero eso no pasa en ninguna carrera, jajajajaja. Es que cualquier profesional de cualquier campo te dirá "nada que ver lo que he estudiado con lo que trabajo ahora", claro, te tiene que aportar una base teórica porque no puedes partir de cero, pero depende mucho de donde trabajes según el ámbito. Y lo que has aprendido a veces te vale mínimamente porque hay cosas muy concretas, como es este tema, que he tenido que aprender a posteriori. A mi no me enseñaron a dar orientaciones a las familias, yo qué sabía de TDAH cuando salí de la carrera, o qué sabía de autismo, o qué sabía de normas y límites y castigos. No sabía nada, todo lo he aprendido a posteriori. Yo he aprendido mucho de las orientadoras con las que he trabajado y sobre todo de las antiguas del SOEV y luego del día a día, y lees y te formas, y cursos y demás. De la carrera pura y dura de Trabajo Social, pues como metodología el carácter práctico de la

carrera, es una carrera muy práctica es eminentemente práctica y te forman para la práctica. Y como metodología un poco la operativa, la inductiva-operativa. Y también un poco como herramienta es el conocimiento de lo social que tenemos, que otras titulaciones que vienen, como orientación, ese conocimiento no lo tienen. Tenemos un conocimiento de lo social dirigido a la práctica y a la comunicación humana. Yo recibí asignaturas de comunicación porque, en definitiva, no estás detrás de una mesa, en tu día a día como te he comentado antes, estás comunicándote durante todo el día. Y nos preparan para la práctica encaminada a una realidad social concreta, en este caso es cambiar la realidad socio-familiar, estás cambiando la realidad de las familias. Que somos agentes activos de cambios de la realidad de un alumno, una familia o un colegio incluso. Nos forman como actores sociales para promover el cambio y luego también el tema de la prevención, a mí me volvieron loca con la prevención primaria y claro que también hacemos prevención secundaria, que es fundamentalmente el grueso de trabajo como equipo, pero también mucha prevención primaria: cuando hacemos escuelas de padres o esa orientación en infantil, o sea que sí que intervenimos antes de que haya una dificultad. Todo eso en la carrera también me lo metieron mucho en la carrera, así como nuestra función como actores sociales de cambio para promover la prevención y la protección de la infancia y la adolescencia.

Como instrumento también tenemos la formación en la valoración y el manejo de situaciones sociales o necesidades sociales en sentido amplio. Yo recuerdo que teníamos una asignatura sólo para el tema de valoración diagnóstica y para hacer el informe social. Toda esa formación de la valoración diagnóstica de una situación sí que la hemos visto en la carrera: recojo información, valoro y entonces decido el plan de intervención.

E: Y después de toda esta labor ¿crees que se reconoce la labor de los PTSC en los coles?

O: Pues cada vez más. Si es que lo estás viendo que cada vez más quieren PTSC en los coles. Y nos costó hacer entender al resto de profesionales lo que éramos. Yo, llegó un momento que ya estaba harta porque, como cambia el profesorado casi todos los años porque son interinos, siempre nos preguntaban. Y antes no era una figura tan conocida, y ahora estamos mejor valorados y en los coles sí que tienen clara cuando es una demanda para PTSC o cuándo es para orientación, aunque hemos encontrado alguno que no, sobre todo son gente sin experiencia. Yo estoy contentísima en ese sentido porque sí que nos valoran, sí que nos quieren, sí que nos estiman y sí que ven que es muy importante la presencia de los PTSC, de los trabajadores sociales en los centros, cuando ya te digo que hace unos años no sabían ni cuáles eran nuestras funciones ni cómo interveníamos... Y antes ocurría que citabas a una familia y te presentabas "soy la trabajadora social del colegio" y les sonaba terrible y yo casi no lo he vuelto a decir. Digo "soy la PTSC", aunque tampoco entenderán lo que es. A veces para tampoco explicar lo que es PTSC digo "Soy del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica", que tampoco les estoy mintiendo. Pero ya hace mucho tiempo que no digo lo de trabajadora social porque a veces ni si quiera vienen, tenemos una fama nefasta, eh, porque te asocial ipso facto con Servicios Sociales y piensan que les vamos a quitar a los hijos, esta es la asociación que hacen y por la que dejé de decirlo hace tiempo. Y si dices que eres la PTSC o la profesora de Servicios a la Comunidad...

E: ¿Crees que la familia lo entiende?

O: No, jajajaja.

E: Es una pena que desde los colegios se nos reconozca pero las familias no.

O: Algunas sí, porque tienen tanto contacto desde hace tanto años...pero son familias muy concretas de ACNEES y que sí que se lo saben.

Ah! y hay otra cosa muy importante propia de mi puesto de trabajo que reconozco de mi profesión y es la entrevista. En Trabajo Social y las técnicas de comunicación son esenciales y me parecen muy importantes. La elaboración de informes, que es verdad que no tenemos que hacer muchos pero en otros equipos sí que los hacen, para derivar a servicios sociales principalmente, aunque cada vez se hace menos por la protección de datos. Normalmente hacemos informes de derivación, no sociales, pero sí puedes hacer una versión de informe social para derivar a Servicios Sociales y es propio de Trabajo Social porque un informe social no lo hace nadie más. O la ficha/historia social, pues también. Pero como verás, se ha ido difuminando.

Cuando éramos SOEP mi compañera y yo hacíamos una ficha social y la historia social puede ser el registro de las entrevistas que vamos haciendo. Pero como formación inicial desde la carrera sí que me sirve.

Por ejemplo, las visitas a domicilio como técnico, yo las he hecho, al principio. En algunos casos yo he ido conjuntamente con Servicios Sociales a hacer visitas a domicilio. Pero cuando fuimos PTSC ya no podíamos, porque somos profes, y los profesores no pueden ir a casa de nadie, pero cuando éramos trabajadoras sociales sí.

E: ¿ Y crees que hay otro tipo de profesional que podría desempeñar su funciones en el perfil de PTSC?

O: Pues yo me he encontrado a gente de Filosofía en Orientación, pero desde el corazón como PTSC te digo que no, jajajaja. Tengo que defender mi campo como lo he defendido mucho tiempo, peleándome con mucha gente e incluso con las que venían a trabajar como PTSC pero no tenían la formación de Trabajo Social. Desde el corazón, no. Creo que es un campo muy muy concreto de esto, es que no veo por qué un psicólogo tiene que hacer de PTSC. Que haga de Psicólogo. Si es pedagogo pues también por Orientación Educativa. Que es Educadores Sociales es que desconozco qué formación tienen, no sé

qué asignaturas o qué competencias adquieren, bueno, puede que sea lo más aproximado, pero bueno es que hay una diferencia entre Educación Social y Trabajo Social.

E: ¿Crees que hay algún grupo profesional que represente mejor los objetivos del EOEP?

O: Pues, muy a mi pesar, Orientación. Porque parece que su campo es más importante, son los que ven a los niños y los valoran, y una de las funciones más importantes de un EOEP es la determinación de necesidades educativas especiales y eso los PTSC no lo pueden atender. Claro que es importante el tema familiar y social, pero creo que es más importante el tema de necesidades educativas porque hay que atenderlas adecuadamente y eso solo lo puede hacer un orientador.

Además los orientadores están en todos los colegios pero no todos los colegios tienen PTSC. Entonces claro, hay colegios que, teniendo solo orientación y que viene todas las semanas, ¿qué va a representar el equipo? Y luego hay otros a los que vamos dos veces al mes... las orientadoras están dos días a la semana, ocho días al mes y yo solo dos... y eso sí no cae fiesta en lunes. Es que vas cada quince días a poner parches, porque no puedes hacer un trabajo en profundidad. Si yo estuviera dos días en semana en un cole, ¡imagínate! la de cosas que podría hacer, la de familias que podría atender, y con otra profundidad.

E: ¿Y si se diera el caso de que ambos perfiles pudieran ir el mismo tiempo seguiría habiendo ese desbalance?

O: Pues se lo podemos preguntar a los departamentos de orientación de los institutos, que están en el claustro y están a tiempo completo los dos perfiles. O en un equipo de orientación de Centro de Educación Especial que también son ambos del claustro y están a tiempo completo.